

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR DE GANDIA

Grado en Turismo



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCOLA POLITÈCNICA
SUPERIOR DE GANDIA

“Análisis de la evolución de Benidorm como destino turístico asociado al ocio nocturno.”

TRABAJO FINAL DE GRADO

Autor/a:
Ainoa Pérez Beneyto

Tutor/a:
M^a Manuela Fernández Méndez

GANDIA, 2018

RESUMEN

En el presente TFG se estudia y analiza Benidorm (Alicante, España), como destino con una amplia oferta turística, dirigida por el turismo de sol y playa. A pesar de haber estado enmarcado históricamente como un destino turístico estacional, el paso de los años y el microclima que posee ha anulado esa estacionalidad que tienen otros destinos, convirtiéndolo en un lugar de disfrute anual, sobre todo, para extranjeros.

Por otra parte, oferta un turismo de ocio nocturno, que está en un segundo plano de la oferta turística del municipio. A este último, se le intenta restar importancia, ya que el público objetivo al que atrae suele ser el denominado despectivamente "turismo de borrachera". Sin embargo, la Concejalía de Turismo intenta que coexistan todos los tipos de turismo que se ofrecen en este municipio, pretendiendo promover un destino vacacional completo, presentando todo tipo de actividades.

Este trabajo se ha concentrado en el turismo de ocio nocturno, su evolución y, sobre todo, en la situación actual en la que se encuentra el municipio estudiado. Finalmente, el objetivo del análisis es que el trabajo contribuya a la reflexión del municipio sobre los resultados obtenidos.

Palabras clave: Benidorm, conflictos, Magaluf, fiesta, ocio nocturno.

ABSTRACT

In this TFG, Benidorm (Alicante, Spain) is studied and analysed as a destination with a wide range of tourism, directed by sun and beach tourism. Despite having been historically framed as a seasonal tourist destination, the passage of time and the microclimate that it has cancelled that seasonality that other destinations have, making it a place of annual enjoyment, especially for foreigners.

On the other hand, it offers a tourism of nocturnal leisure, that is in second plane of the tourist supply of the municipality. The latter is trying to play down the importance, since the target audience it attracts is often the so-called "turismo de borrachera". However, the Department of Tourism tries to coexist all types of tourism offered in this municipality, trying to promote a complete holiday destination, presenting all kinds of activities.

This work has focused on nightlife tourism, its evolution and, above all, in the current situation in which the municipality studied. Finally, the objective of the analysis is that the work contributes to the reflection of the municipality on the results obtained.

Key words: Benidorm, troubles, Magaluf, party, nightlife.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
1.1	Justificación	4
1.2	Objetivos	5
1.3	Metodología	5
2	MARCO TEÓRICO	8
2.1	El Turismo de sol y playa	8
2.2	El Turismo de ocio nocturno.....	9
2.3	Las agencias de viajes como actores clave en la transformación de Benidorm.....	11
3	MOTIVACIONES DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN DESTINOS TURÍSTICOS.....	13
4	NORMATIVA REGULADORA DEL TURISMO DE OCIO NOCTURNO	16
4.1	Legislación aplicable a Benidorm	16
4.2	Legislación aplicable a Magaluf.....	19
5	BENIDORM: LOS ORÍGENES DE LA CIUDAD VERTICAL.....	22
6	MAGALUF: EL EPICENTRO MEDIÁTICO DEL OCIO NOCTURNO.....	27
7	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE BENIDORM	29
7.1	Estudio de la demanda.....	30
7.2	Alternativas al Turismo de sol y playa	31
7.3	Infraestructuras y servicios en la actualidad	33
7.4	Conflictos en el ocio nocturno	35
8	DIAGNÓSTICO DEL OCIO NOCTURNO DE BENIDORM	38
9	PROPUESTAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO NOCTURNO DEL MUNICIPIO	40
10	CONCLUSIONES	43
11	BIBLIOGRAFIA.....	44

1 INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el turismo ha evolucionado en función de los cambios en las necesidades de los turistas. Hoy en día, este sector se ha desarrollado con nuevos enfoques como el ocio nocturno, que ha ayudado al desarrollo de nuevos productos turísticos, como el turismo *Gay Friendly* y el de Festivales, que generan una amplia oferta en muchos destinos.

Este TFG pretende analizar el desarrollo de la ciudad costera de Benidorm como destino turístico. La ciudad está situada en la provincia de Alicante y forma parte de la Comunidad Valenciana, área que cuenta con una situación privilegiada, ya que el Mediterráneo y las montañas que la rodean la dotan de un microclima especial que le permite tener una agradable temperatura durante todo el año. Por otra parte, se realizará un análisis comparativo con la localidad de Magaluf, por ser ambos destinos característicos en la costa mediterránea por su ocio nocturno. Este segundo destino, es una localidad situada en el término municipal de Calvià, en la isla de Mallorca, la cual es la más grande del archipiélago.

1.1 Justificación

El interés por realizar este Trabajo final de Grado surge al descubrir una serie británica sobre Benidorm, titulada con el mismo nombre de la ciudad. Esta elige la ciudad como *set* de rodaje por predominar un turismo *low cost*. La serie narra las vacaciones de varias familias británicas que transcurren en este municipio.

Los motivos fundamentales por los que decidí realizar este trabajo son, en primer lugar, que la problemática que genera el ocio nocturno está muy presente en la mayoría de los destinos que ofrecen este tipo de turismo, y por la edad en la que me encuentro, suelo frecuentar lugares donde ocurren habitualmente los sucesos conflictivos que se analizan en el estudio.

También, otro de los motivos por los que he realizado este trabajo, es que después de ver lo que sucede todos los veranos en la zona de Magaluf, lamentaría que una ciudad que aprecio y visito frecuentemente como es Benidorm, terminara con la misma imagen y fama que tiene en estos momentos la localidad mallorquina. Considero que Benidorm tiene mucho potencial y mucho que ofrecer además de sus playas y sus salas de fiesta.

De hecho, en los últimos años, Benidorm ha apostado por alternativas al tipo de ocio nocturno al que se ha dedicado durante tanto tiempo, por ejemplo, festivales como el *Low Festival* e *Iberia Festival*; así como conciertos de estrellas del momento como David Guetta, Melendi y Estopa.

Así pues, con este trabajo, se pretende realizar una reflexión sobre este tema y plantear nuevas vías de desarrollo hacia un turismo más concienciado y cívico, que desplace, y a ser posible, erradique, la etiqueta de “turismo de borrachera”, ya que, los impactos que tiene son más negativos que positivos.

1.2 Objetivos

El objetivo principal que persigue este Trabajo final de Grado, es estudiar la evolución del turismo de Benidorm vinculado al ocio nocturno, y compararlo con Magaluf, así como analizar el punto de inflexión que condujo hacia este tipo de turismo de ocio nocturno generador de conflictos.

Por otra parte, los objetivos secundarios que ayudan a realizar el estudio con mayor eficacia son:

- Estudiar las motivaciones del consumo de drogas y alcohol en los jóvenes.
- Examinar la normativa municipal que rige este tipo de turismo.
- Diseñar y realizar entrevistas a responsables del sector turístico de la zona.
- Comparar las situaciones turísticas de Benidorm y Magaluf.
- Realizar propuestas de actuación para fomentar diferentes modelos turísticos compatibles entre sí.
- Diseñar un plano que proponga una zona concreta adecuada para concentrar el ocio nocturno.

1.3 Metodología

En líneas generales, este trabajo, emplea una metodología cualitativa para estudiar la imagen de Benidorm como destino turístico. Se utiliza esta metodología, a partir de diversas fuentes bibliográficas, para analizar los comportamientos y percepciones que se producen en el municipio a consecuencia de este turismo. En cuanto a la información relativa a la huella y a los impactos que genera cada vez que se produce esta actividad turística, el análisis se ha basado en artículos y noticias de varios periódicos, y en la entrevista a los técnicos de turismo de Benidorm.

En cuanto a las limitaciones del trabajo, cabe destacar que, en la búsqueda y recopilación de la información necesaria, ha habido dificultades no previstas, debido a la inaccesibilidad de la Concejalía de Seguridad Ciudadana. La intención inicial, era realizar una entrevista a los responsables y técnicos de ésta, ya que es la encargada del control del turismo analizado, pero el tema, tiene contenido que crea polémica entre las entidades involucradas.

Sin embargo, se ha obtenido información de fuentes primarias, a través de la entrevista a los técnicos responsables de la Concejalía de Turismo. En definitiva, con esta entrevista se ha tratado de valorar la percepción que produce este turismo, desde la perspectiva de los agentes responsables de este sector. Y, gracias a esta herramienta metodológica, ha sido posible obtener información que no es fácil de encontrar mediante otras fuentes.

En la redacción de este trabajo, la falta de información primaria, ha sido en algunos momentos, un impedimento para contrastar la información obtenida a través de las fuentes consultadas, dado que el “turismo de borrachera” es un asunto que crea controversia en Benidorm. Se realizaron varios intentos, para desarrollar otras entrevistas, además de los agentes responsables de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, se contactó con la Asociación de Agencias de Viajes y con OCIOBAL, pero no han mostrado ningún interés en aportar información.

El concepto que fundamenta estas dificultades para obtener información de primera mano es lo que se conoce como ‘población elusiva’ (DOMÍNGUEZ, J.A et al, 2016). En el caso que se estudia en el presente TFG, dicha población está compuesta por las personas que se encargan de la gestión pública del ocio nocturno en la zona. Estos agentes, evitan todo aquello que pueda afectar de manera negativa la imagen de Benidorm, por ello, no admiten ninguna entrevista que pueda perjudicar al municipio. Además, la escasa información sobre estadísticas acerca del ocio nocturno en concreto, dificulta el análisis de parámetros, como, por ejemplo: el número de arrestos por noche, número de multas al mes, número de entradas al hospital por coma etílico, etc.; de manera que esta información solo se puede conseguir mediante los agentes públicos que se ocupan de estos casos.

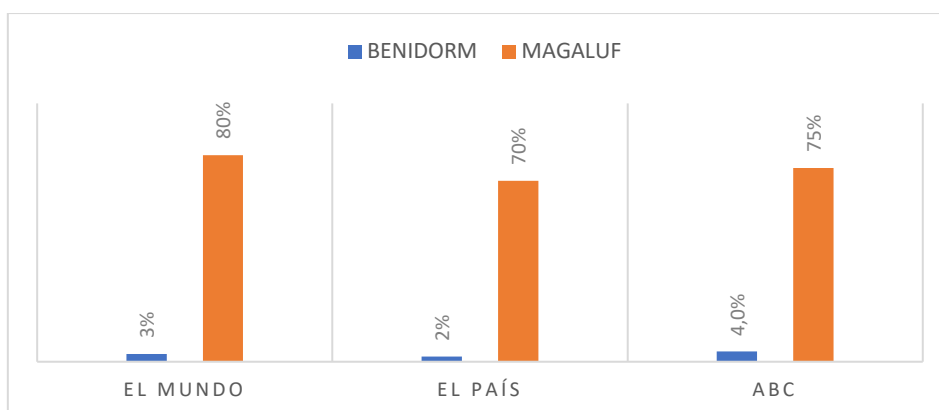
Sin embargo, estos obstáculos no han sido un impedimento para realizar el estudio de este destino, ya que las fuentes de información utilizadas, a pesar de ser secundarias, son reconocidas y válidas para poder realizar las propuestas planteadas, así como para obtener conclusiones útiles. Como se ha mostrado anteriormente, se ha utilizado una metodología cualitativa, que se caracteriza por el análisis y la contextualización de la conducta de las personas participantes, la percepción del entorno y el marco en el que se encuentra. Los criterios que dan credibilidad y validez a este trabajo, valoran cómo se percibe la realidad de las observaciones realizadas, mediante las técnicas documentales y textuales, y también a través de la entrevista.

Por otro lado, se han consultado fuentes de investigación secundarias, como artículos de las páginas oficiales de los ayuntamientos, *Benidorm en cifras*, informes y artículos redactados

por profesionales del sector, estadísticas del INE-*Qualitur-Familitur-Hosteltur-Egatur*, artículos periodísticos, noticias periodísticas en canales de televisión nacionales, documentales, trabajos de investigación y monografías. Además, se ha estudiado la documentación legislativa, en fuentes oficiales como el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

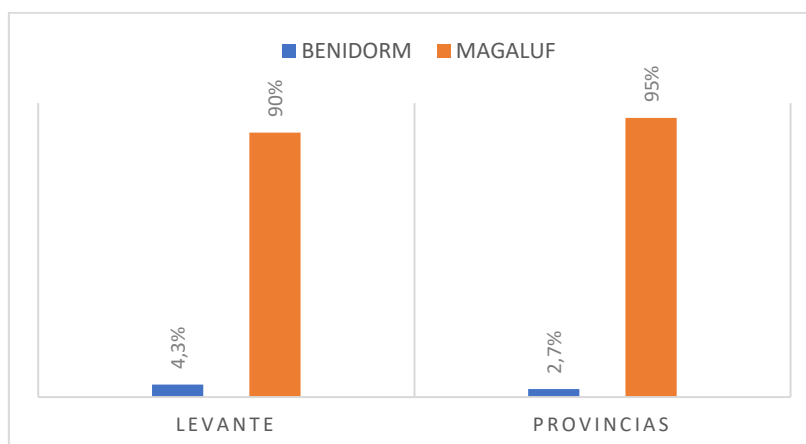
Por último, para añadirle validez al estudio, se ha realizado un análisis de las noticias en los periódicos nacionales y autonómicos, para conocer el número de noticias que hacen referencia al ‘turismo de borrachera’. En la Ilustración 1, se puede observar que, en las noticias de los periódicos nacionales, en relación al ocio nocturno, Magaluf prevalece sobre Benidorm, ya que la problemática en el municipio mallorquín es mayor. Y en las ilustraciones 2 y 3, aunque sean de carácter autonómico, se puede percibir que Mallorca también predomina sobre Benidorm, incluso en los periódicos valencianos. Además, casi el total de las noticias sobre el ocio nocturno de Magaluf son negativas.

Ilustración 1. Noticias sobre ocio nocturno a nivel estatal



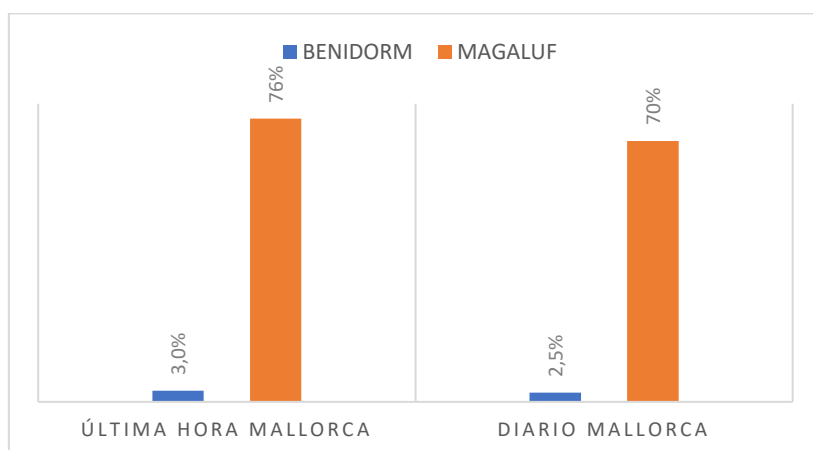
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 2. Noticias en periódicos de la C. Valenciana



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 3. Noticias en periódicos de Baleares



Fuente: Elaboración propia

2 MARCO TEÓRICO

Para poder realizar el estudio del turismo de ocio nocturno en Benidorm, es fundamental definir los distintos pilares que sostienen este turismo en la zona, y así, poder entender este trabajo. Para ello, vamos a definir en los apartados siguientes: turismo de sol y playa, turismo de ocio nocturno y las agencias de viaje.

2.1 El Turismo de sol y playa

Según la Organización Mundial del Turismo, "el Turismo de sol y playa es el más demandado de todos, especialmente, en aquellas zonas del litoral que gozan de una climatología favorable. Este segmento del turismo suele asociarse con el ocio, así como con los términos descanso, diversión y entretenimiento, conocidos como las tres S: *sand, sea, sun.*" (ROSALES, Y., 2016).

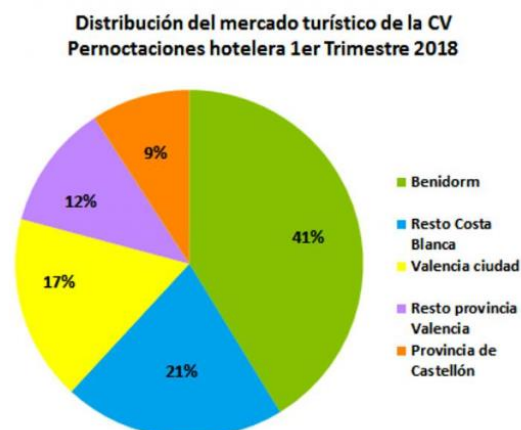
En Benidorm es la principal modalidad turística, es el generador de movimiento de masas en esta localidad, y según un estudio de "Hotel Manager", es uno de los destinos favoritos entre los turistas nacionales (TRIVAGO, 2017). Por otra parte, de acuerdo con los datos resultantes del estudio realizado por *Lastminute.com*, es también el elegido principalmente por los británicos, no sólo para sus vacaciones, sino también como domicilio habitual durante todo el año, ya que vienen a buscar su microclima, que mantiene temperaturas suaves durante la mayoría del año (ABC COMUNIDAD VALENCIANA, 2018).

Dicho microclima permite que Benidorm sea un destino sin estacionalidad. Por ejemplo, en 2017, mantuvo el 72.5% de los hoteles abiertos durante todo el invierno, y en el 2018, ha mantenido el 73% a pesar de la bajada de turistas ingleses.

Sin embargo, este turismo, no es el único causante de la 'no estacionalidad', la diversificación de los productos y de la oferta del destino, también son un factor que marca la diferencia. Benidorm se ha especializado también en el sector de Festivales y Turismo

Gayfriendly, y esto le ha dado la imagen que necesita para diferenciarse de los destinos que solo se dedican al Turismo de Sol y Playa (SORROCHE, A. S, 2018). Hay que mencionar, además, que, en relación con la Ilustración 4, Benidorm destaca en el primer trimestre del año 2018, en la primera posición del mercado turístico de la Comunidad Valenciana, en comparación con el resto de la costa Blanca y, las provincias de Castellón y Valencia.

Ilustración 4. Pernoctaciones hoteleras en la Comunidad Valenciana



Fuente: Ayuntamiento de Benidorm

El turismo de playa en este municipio, se divide en dos grandes focos, la playa de Levante y la playa de Poniente. Estas playas, son populares por su longitud, y todos los servicios que supone poseer bandera azul, que hace que las playas estén aún más valoradas por los visitantes. Esta acreditación que disfrutan desde 1987, es otorgada por la Fundación Europea de Educación Ambiental, que considera que "la bandera azul en una playa promueve y reconoce los esfuerzos, públicos y ciudadanos, por cumplir los criterios exigidos de legalidad, accesibilidad, sanidad, educación ambiental, limpieza y seguridad" (BANDERA AZUL ORG, 2018). Las características principales de estas playas son, la claridad de sus aguas, su fina arena, su limpieza diaria, y su orientación hacia el sur, que hace que el sol caliente durante todo el día.

2.2 El Turismo de ocio nocturno

Según "Turespaña"¹ el ocio nocturno se podría definir como "todas aquellas actividades culturales, gastronómicas y de ocio que tienen lugar después de la puesta de sol, diferenciando por ello distintas actividades lúdicas y perfiles de consumidores en función de los diferentes tramos horarios nocturnos." (TURESPAÑA, 2018)

¹ Turespaña es el organismo público responsable del marketing de España como destino de viajes en el mundo.

Estas actividades se suelen desarrollar en bares, restaurantes, cervecerías, cafeterías, pubs, discotecas, casinos, salas o zonas de conciertos, clubes, shows, teatros y cines; y suelen estar destinadas a un público específico, fundamentalmente para adultos.

El ocio nocturno representaba una actividad complementaria dentro del mapa turístico de la ciudad, pero hoy en día se ha convertido en una actividad necesaria para los viajeros dentro de la oferta turística en la mayoría de los destinos, ya que se ha constituido como una opción de turismo predilecto en muchos de ellos y, de hecho, muchos turistas cuando buscan donde pasar sus vacaciones, se informan antes de la oferta de ocio, ya que depende de ésta la elección del destino.

Esta localidad, tradicionalmente, ha sido una ciudad puntera en materia de entretenimiento nocturno de toda España, de hecho, en los años 70, ya había más de 50 discotecas o salas de fiesta. Anteriormente, estos establecimientos, abrían casi todo el año, sin embargo, actualmente solo abren en Semana santa, Nochevieja, y, sobre todo, en verano.

Hace unos años, el ocio nocturno de Benidorm se concentraba, fundamentalmente, en la zona de las discotecas o en focos muy compactos. Actualmente, se concentra más en primera línea de playa, en el Rincón de Loix, o también llamada zona inglesa, donde se encuentran la mayor parte de los hoteles de Benidorm.

En la ilustración 5, se encuentran los cinco núcleos de este ocio:

Ilustración 5. Focos principales de ocio nocturno



Fuente: Google Images (2018)

1. El casco antiguo
2. Zona de la playa
3. Zona Inglesa- "Guiri"
4. Zona de discotecas
5. Zona 9

Las zonas de ocio nocturno, están bien definidas por las características de los clientes, ya sean británicos, público LGTB, turismo nacional, o residentes. En la zona del casco antiguo, se encuentra uno de los perfiles más destacados en el ocio nocturno del municipio, el turista LGTB, es un sector importante en la oferta de ocio nocturno de este destino, habiendo más de 20 locales especializados.

La llamada Zona 9 era, en los años 90, el epicentro donde se concentraban los turistas residentes de ámbito nacional. Pero a partir del año 2000, se convirtió en una zona frecuentada por personas de procedencia latinoamericana, ya que se instalaron algunos locales del mismo origen.

Por otra parte, hay cada vez más locales destinados al público inglés repartidos por toda Benidorm, no solo en una zona delimitada, ya que, cuando había menos residentes británicos, el foco era más limitado. En esas zonas, ha habido un movimiento de dispersión de ingleses por todo el municipio, lo cual, hace que se note más el efecto negativo de los conflictos que generan con otros residentes o turistas, ya que antes estaban más concentrados en una zona, y era más fácil controlar la situación.

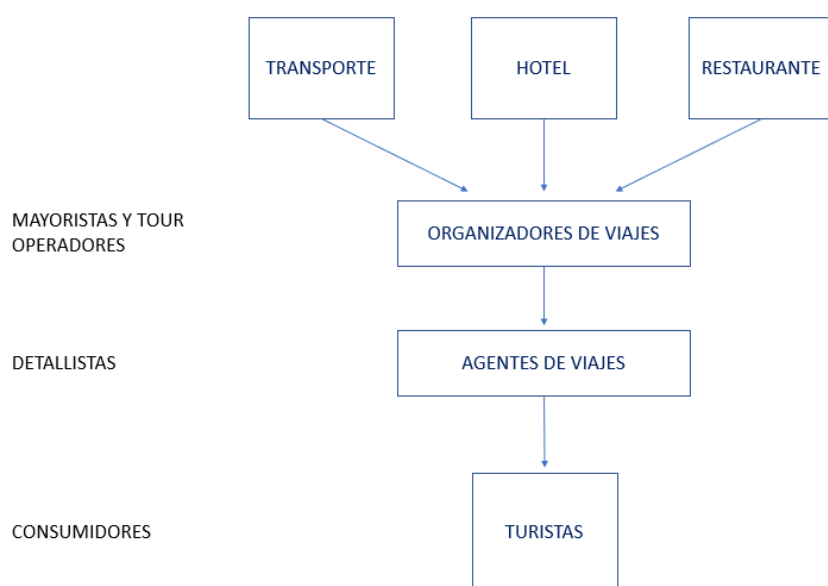
En 2013, comenzó una crisis que afectó el turismo familiar y tradicional de Benidorm, y éste empezó a descender. Por consiguiente, los turoperadores empezaron a vender paquetes para períodos de fines de semana o de 2/3 días, y esto originó un gran interés en los grupos de gente joven y de despedidas de soltero. Teniendo en cuenta que los establecimientos tuvieron que adaptarse a este movimiento, al mismo tiempo, surgió un nuevo mercado turístico al que dedicarse y que al final, ha resultado ser un problema continuo por los conflictos que genera en el municipio (MOLTÓ, D., 2018).

2.3 Las agencias de viajes como actores clave en la transformación de Benidorm

Las agencias de viajes son los agentes responsables de la intermediación entre las empresas que prestan los servicios turísticos y el consumidor, por lo que son ellas las que hacen llegar el producto a los consumidores potenciales.

Según su tamaño se pueden diferenciar tres tipos. En primer lugar, se encuentran las mayoristas o tour operadores, que se encargan de organizar los viajes. En segundo lugar, están las minoristas o detallistas, que se encargan de vender directamente al cliente final, intermediando entre las mayoristas y los proveedores de servicios turísticos y el consumidor. Finalmente, se encuentran las agencias mixtas, que se encargan tanto de organizar como de vender el producto, y, también pueden ser las intermediarias entre mayoristas y minoristas. Los viajes combinados organizados por las agencias suelen incluir el alojamiento, el transporte, los traslados, las excursiones y las visitas, además de otros servicios complementarios, como por ejemplo espectáculos.

Ilustración 6. Distribución de canales en Turismo



Fuente: Elaboración propia

Puesto que los viajes siempre tienen un punto de partida y de destino, las agencias se pueden diferenciar según la ubicación en la que se encuentren, lo cual hace que su forma de trabajar con los turistas cambie. Estas agencias pueden ser emisoras, receptoras, o bien cumplir ambas funciones, emisoras-receptoras. Por una parte, las agencias emisoras se dedican a enviar clientes desde su zona a destinos turísticos que se encuentran en otra zona geográfica. Por otro lado, las receptoras, se encargan de recibir y acoger en el destino a los clientes de otras agencias emisoras.

En Benidorm se encuentran varias agencias, de las cuales, las más importantes son TUI e Ideal Tours. Las agencias que encontramos en el municipio son agencias receptoras y agencias especializadas. Éstas últimas, se dedican principalmente a un producto determinado, lo que hace que la agencia pueda obtener un rendimiento alto; sin embargo, no quiere decir que descuiden los otros servicios que ofrecen. En la actualidad, el incremento del número de agencias y de demanda turística, ha favorecido la especialización, lo que permite que haya un mejor dominio sobre el producto, y así, conseguir una mayor satisfacción del cliente.

Los turoperadores especializados como FK IT PARTIES BENIDORM, se dedican, principalmente, a organizar despedidas de solteros/as, y ofrecer todo tipo de servicios para éstas, y se encuentran fundamentalmente, en la zona inglesa. Estos turoperadores, se ponen en contacto con una serie de locales de la zona, para que sean exclusivos para sus clientes, tales como bares, alojamientos, autobuses, limusinas, etc. Las agencias que se encargan del turismo de despedidas, suelen traer a alrededor de 50.000 personas al mes.

Por último, estas agencias, además de por la legislación genérica de cualquier empresa, y la específica para las agencias de viaje, están reguladas por la legislación autonómica, como el Decreto 20/1997, del gobierno valenciano y, por tanto, deben tener licencia de apertura como establecimiento turístico, de la misma manera, ocurre con los apartamentos y el resto de alojamientos turísticos.

3 MOTIVACIONES DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN DESTINOS TURÍSTICOS

Para analizar en apartados posteriores los conflictos generados por el ocio nocturno, se ha considerado necesario indagar previamente acerca de cuáles son las motivaciones que llevan a los visitantes de ciertos destinos a comportarse de manera conflictiva, lo cual está ligado generalmente, tal como expresan los investigadores estudiados, ligado al consumo de alcohol y drogas.

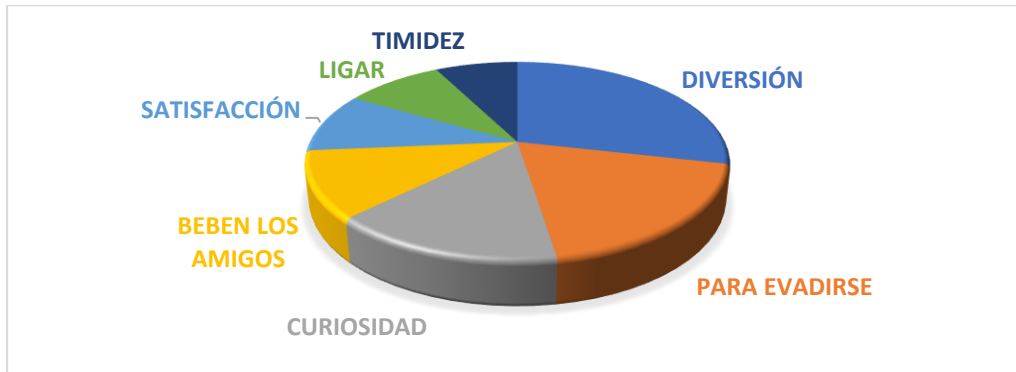
Actualmente, el número de turistas, generalmente jóvenes, que viajan a destinos donde pueden encontrar drogas y alcohol sin control es cada vez mayor (BELLIS, M.A. et al; 2000). Hay zonas en las cuáles es incluso difícil conocer el nivel de consumo de estas sustancias claramente peligrosas para la salud de las personas. Según diversos estudios sobre las motivaciones de los jóvenes en el consumo de estupefacientes, se dividen en tres aspectos principales: la construcción social, los jóvenes como sujetos receptivos, y el consumo como hábito de ocio (PÉREZ, A. et al; 2017). Las características que incitan el consumo o el exceso de drogas dependen de:

- Accesibilidad
- Disponibilidad
- Curiosidad
- Necesidad de evasión
- Necesidad de sentirse aceptado
- Búsqueda de diversión
- Sentido de riesgo

Para la gente joven, el consumo de drogas legales es considerado normal ya que está aceptado por la sociedad. Por una parte, beber alcohol en fin de semana y en situaciones sociales se ha convertido en algo habitual, y que se asocia al ocio nocturno. Sin embargo, cuando se toma una gran cantidad de alcohol, en ocasiones se añaden otras drogas al consumo.

En la gráfica que se muestra a continuación, se pueden observar las motivaciones principales que tienen los jóvenes para consumir alcohol, las más habituales son: por diversión, para evadirse y por curiosidad.

Ilustración 7. Motivos para consumir alcohol



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, el patrón cultural de los jóvenes se caracteriza por la necesidad de diversión y entretenimiento constante. El hedonismo cada vez es más habitual en la vida éstos, ya que es un estado que los separa de las situaciones reales y sus dificultades. Además, el miedo al aburrimiento y la necesidad de vivir nuevas experiencias, impulsan a los jóvenes a buscar la estimulación y la excitación por medio del consumo de drogas (MATURANA HURTADO, A; 2011). En lo que respecta a los motivos que provocan la búsqueda de estas sustancias recreativas, podemos decir que quienes las consumen se ven influenciados por los distintos ambientes en los que se puedan encontrar. En la tabla 1, se analizan las distintas motivaciones según el entorno.

Tabla 1. Motivaciones en el consumo de drogas y alcohol

Motivaciones personales	Motivaciones sociales
<p><i>Motivaciones negativas:</i> para olvidar (preocupaciones, penas, disgustos, desengaños, problemas, etc.)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p><i>Resolución de problemas</i></p>	<p><i>Motivaciones por influencia social:</i> porque otros lo dicen o lo hacen (amigos, padres, televisión, cine, etc.)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p><i>Resistencia a la presión</i></p>
<p><i>Motivaciones positivas:</i> por placer (divertirse, colocarse, gozar del sabor, satisfacer la curiosidad, etc.)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p><i>Actividades de ocio</i></p>	<p><i>Motivaciones para la relación social:</i> para llevarse mejor con los demás (hacer amigos, ligar, etc.)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p><i>Habilidades sociales</i></p>

Fuente: Espada, J., Méndez, X., Griffin, K. y Botvin, G. (Papeles del psicólogo, 2003)

Por otra parte, la asociación de las discotecas y los clubs nocturnos con el consumo de drogas recreativas, ha provocado que éstas sean un factor clave en los viajes de los jóvenes, y se produzca un incremento notable en la vida nocturna. El consumo imprudente puede causar efectos perjudiciales, como, por ejemplo, bajo control en la toma de decisiones, violencia física o sexual, y dificultad en las relaciones sociales. Además, si se analiza el riesgo del consumo de drogas, normalmente se mezclan unas con otras, y esto causa un riesgo mayor, ya que provoca un impacto muy nocivo como la desorientación en los consumidores en cuanto a la manera de actuar (CALDERÓN, E.; CÁLIZ, N., 2015).

A consecuencia de este consumo se han realizado varios estudios, entre ellos, "Alcohol, drogas, sexo y violencia: riesgos y consecuencias para la salud entre los jóvenes turistas británicos en las Islas Baleares". Este estudio, analiza el comportamiento de los jóvenes británicos que viajan a las Baleares, y compara el consumo en Gran Bretaña con el que realizan en las islas cuando vienen de vacaciones, sobre todo, en la vida nocturna. Los resultados de este trabajo, se resumen en que el consumo se incrementa cuando los ingleses viajan al extranjero, y cuando vuelven a sus hogares, este consumo se reduce casi al 100%. A pesar de focalizarse solo en una zona, estos estudios se pueden aplicar a cualquier otra que presente indicios de consumo de drogas y alcohol, como son la mayoría de destinos que se dedican al ocio nocturno (HUGHES, K. et al; 2009).

Por último, cabe decir que el crecimiento de la vida nocturna a nivel internacional necesita medidas de seguridad e información, para advertir a los jóvenes del peligro que corren cuando consumen estas sustancias. Según el estudio " Consumo recreativo de drogas y reducción de daños en la vida nocturna global" para poder preservar la seguridad de los consumidores, es imprescindible no solo la intervención de los servicios sanitarios, sino también del gobierno, de las autoridades que otorgan las licencias, de los propietarios y trabajadores que permiten la venta en sus establecimientos, y, sobre todo, la concienciación de los usuarios (BELLIS, M.A.; HUGHES, K., 2003).

4 NORMATIVA REGULADORA DEL TURISMO DE OCIO NOCTURNO

Las situaciones que han generado los cambios en los comportamientos de los visitantes en los destinos estudiados, han obligado a éstos a legislar respecto al ocio nocturno, tanto en el ámbito autonómico como el local.

Por un lado, Benidorm actúa según la legislación de la Comunidad Valenciana, y de acuerdo con las ordenanzas del propio municipio. Y, por otro lado, Magaluf pertenece al término municipal de Calvià, que se rige por la legislación balear y por las ordenanzas municipales de Calvià.

Es necesario citar las dos leyes, Ley 15/2018 de la Generalitat y Ordenanza municipal 21 de mayo de 2015 de Calvià, que promueven la convivencia entre los turistas y residentes de los municipios, ya que los conflictos ocurren sobre todo por la intolerancia entre estos dos grupos. Estas normativas, se centran en el derecho de los vecinos a vivir sin molestias y sin ruidos excesivos, es decir, en el derecho al descanso.

A continuación, se realiza un análisis de la legislación de las localidades de Benidorm y Magaluf, que trata varios ámbitos que se relacionan directamente con el ocio nocturno. Cada ley y ordenanza, se ha redactado de manera abreviada, pero introduciendo todos los aspectos que afecta al ocio nocturno y sus respectivas sanciones cuando se producen infracciones.

4.1 Legislación aplicable a Benidorm

En cuanto a la normativa que rige este municipio en materia de ocio nocturno, se ha analizado a dos niveles, autonómico y local.

Legislación autonómica

Ley 14/2010 de 3 de diciembre, y su última modificación, del 16 de marzo de 2018, que hace referencia a los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Podemos sintetizar el contenido de la ley en los siguientes artículos:

- Artículo 3. Están prohibidos los espectáculos y actividades que formen parte de un delito que instiga violencia y cualquier forma que atente la dignidad humana, los que incluyen maltrato a los animales y fiestas taurinas que no sigan la normativa vigente.
- Artículo 18. Los establecimientos y actividades recreativas, deben tener un seguro que cubra cualquier tipo de daños la responsabilidad civil del público.
- Artículo 35. Los horarios deben tener en cuenta las características de las poblaciones, las condiciones de insonorización, la cantidad de turistas o la duración de las actividades/espectáculos.

Además, si no se respeta la ley, las administraciones públicas podrán denunciar las infracciones, sobre todo, con sanciones económicas dependiendo del grado de aquéllas. Se dividen en tres grupos:

- *Infracciones leves*, como la ausencia del cartel con la hora de apertura y cierre, el mal estado de los locales, y la falta de cartel donde conste que se prohíbe la entrada a menores. Éstas pueden ser sancionadas con una multa de hasta 600 euros.
- *Infracciones graves*, como realizar las actividades sin licencia o permiso, el abuso de aforo autorizado, la venta de alcohol a menores de 18 años, y la violación del horario de apertura y cierre. Éstas pueden ser sancionadas con una multa de 30.001 a 60.000 euros, y, además, la actividad puede ser suspendida y el local clausurado con un período máximo de seis meses.
- *Infracciones muy graves*, como permitir el consumo o el tráfico de drogas, falta de medidas de seguridad que supongan un riesgo para las personas, y negar el acceso a los agentes de seguridad o a los funcionarios inspectores. Éstas pueden ser sancionadas de la misma manera que las infracciones graves, pero por un período máximo de tres años.

Decreto 21/2017, de 22 de diciembre, regula los horarios de espectáculos, actividades recreativas y establecimientos públicos, para el 2018. Además, respalda y actualiza el contenido de la ley y decretos anteriores.

➤ Artículo 2. Pueden practicar su actividad pública solamente dentro de los horarios instaurados. Dependiendo de qué actividad practique, pertenece a un grupo o a otro, con lo cual, los horarios para cada actividad son:

Grupo B. Apertura 12.00h; Cierre 03.30h

Cafés-teatro, cafés-concierto, cafés-cantante, pubs y karaokes.

Grupo E. Apertura 09.00h; Cierre 24.00h

Parques acuáticos y ludotecas.

Grupo I. Apertura 17.00h; Cierre 07.30h

Salas de fiesta, salas de baile y discotecas.

Grupo J. Apertura 06.00h; Cierre 01.30h

Restaurantes, café-bar y cafeterías.

Los establecimientos hoteleros y de restauración que se encuentren en terreno marítimo-terrestre y en la zona portuaria, tienen el horario establecido entre las 10.00h y las 03.00h durante el periodo entre el 1 de junio y el 14 de octubre.

Las infracciones incurridas por el incumplimiento de las normas expuestas en este decreto, siguen el mismo régimen sancionador que declara la **Ley 14/2010**.

Ley 15/2018, 7 de junio, tiene como objetivo adaptar el marco normativo en materia turística y de hospitalidad a la actualidad, además, va a contribuir a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, con el impulso de la hospitalidad.

- Artículo 14. Esta ley se guía por la hospitalidad y equilibrio entre turistas y vecinos como principio básico, empezando por el respeto al descanso y bienestar, como atención principal en el medio turístico.
- Artículo 17. Las obligaciones de los turistas son, respetar el entorno cultural y ambiental del destino, abonar la cantidad económica acordada y respetar la normativa de los establecimientos turísticos como, horarios y normas de comportamiento.
- Artículo 20. Los establecimientos, los agentes y las agencias de viaje turísticos, no pueden prestar más plazas de las que disponen. Cuando se sobrecontrate, el establecimiento tiene la obligación de ofrecer hospedaje a las personas afectadas.
- Artículo 21. Las localidades, pueden realizar un Plan de ordenación de los recursos turísticos (PORT), y también, pueden realizar un Plan de intervención en ámbitos turísticos (PIAT), de manera que, se puede acotar las zonas colmadas o maduras.

Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de castigar toda violación de la ley, y estas fracciones tienen su sanción dependiendo del grado:

- *Infracciones leves*, como el trato inconveniente a las personas que utilizan los servicios turísticos, y la falta de limpieza y funcionamiento de los locales o establecimientos. Éstas pueden ser sancionadas con multas de hasta 10.000 euros.
- *Infracciones graves*, como dar información falsa y engañar a los usuarios de los servicios turísticos, falta de cumplimiento de las condiciones acordadas, y la carencia de formación y educación para los trabajadores y trabajadoras que integre los conocimientos necesarios para asegurar la hospitalidad a turistas y visitantes. Éstas pueden ser sancionadas con multas desde 10.001 hasta 100.000 euros y, además, podrán ser clausurados los locales y suspendidas sus actividades hasta seis meses.
- *Infracciones muy graves*, como ejercer una actividad turística sin su habilitación reglamentaria, y acciones que impliquen el riesgo de cualquier persona consumidor de servicios turísticos. Éstas pueden ser sancionadas con multas entre 100.001 y 600.000 euros.

Legislación local de Benidorm

Ordenanza municipal Nº3, 22 de diciembre de 2006, tiene como objeto la protección contra la contaminación acústica y las vibraciones.

- Artículo 2. El ayuntamiento es el encargado de controlar el cumplimiento de la normativa vigente, y requerir las sanciones necesarias. Las acciones desarrolladas por el

ayuntamiento son, prevención, corrección y mejora; información; concienciación y guardar su consumación.

- Artículo 4. Este reglamento se destina a toda clase de actividad que se realice en el municipio, por ejemplo, actividades comerciales, recreativas, industriales, musicales, espectáculos, etc.
- Artículo 64. Las medidas que se tomen en el momento de la detección de situaciones que infrinjan la normativa, pueden ser: paralizar la actividad, suspender temporalmente la actividad, o restringir temporalmente los horarios de actividad.

El incumplimiento de la normativa de esta ordenanza, será condenado con sanciones como las que se exponen en el artículo 64. Las sanciones se aplicarán según el grado de la infracción:

- *Infracciones leves*, como superar los niveles sonoros permitidos en menos de 6 Db, y transmisión de niveles de vibración superior a la máxima admisible. Éstas pueden ser sancionadas con multas de hasta 600 euros.
- *Infracciones graves*, como sobrepasar los límites de 6 a 15 dB, actividades perturbadoras sin autorización, y la emisión de ruido fuera del horario permitido. Éstas pueden ser sancionadas con multas de 601 hasta 1.200 euros y la actividad puede ser suspendida hasta 6 meses.
- *Infracciones muy graves*, como superar los niveles en más de 15 Db, y la reincidencia de tres faltas graves durante el período de 12 meses. Éstas pueden ser sancionadas con multas de 1.201 hasta 2.400 euros y, la licencia puede ser retirada y la actividad suspendida definitivamente.

4.2 Legislación aplicable a Magaluf

Legislación autonómica

Ley 5/1997, 8 de julio, regula la promoción y publicidad dinámica a nivel autonómico balear. La promoción y publicidad dinámica son actividades comerciales que se caracterizan por tener un contacto directo con el cliente, pero al realizarse en calles y lugares públicos, conlleva connotaciones negativas, ya que, afectan a la libre circulación de los habitantes en los espacios públicos, e inciden en la imagen turística debido al constante hostigamiento de los agentes publicitarios.

- Artículo 1. La publicidad dinámica es una forma de comunicación, ya sea, de agentes públicos o privados, con el fin de promover la contratación de servicios de todo tipo.
- Artículo 3. No se permite más de un agente, por cada siete trabajadores de la empresa solicitante, los ayuntamientos son quienes limitan el número máximo de agentes.

- Artículo 12. El ayuntamiento delimita la zona o zonas donde se puede realizar la actividad, así como, el número máximo de agentes por zona.
- Artículo 14. Se prohíbe esta actividad en territorio marítimo-terrestre, puertos y aeropuertos.

Legislación local de Magaluf (Calvià)

Hay que mencionar, además, que Magaluf respecto a la ley anterior, también tiene una **Ordenanza reguladora de la Tasa por la realización de la actividad de publicidad dinámica y actividades análogas**. Esta ordenanza, que está vigente desde el 26 de mayo de 2015, regulariza la tasa por la ejecución de esta actividad y similares a ésta.

En el artículo 6 de este reglamento, se declaran las cuotas diarias y mensuales dependiendo de los agentes que estén sujetos a esta actividad. El incumplimiento de esta ordenanza, será motivo para la anulación de la licencia y de la actividad.

Ordenanza municipal, 21 de mayo de 2015, cuya finalidad es promover la convivencia en Calvià. Este reglamento nace de la necesidad de dar respuesta a las demandas que causa la llegada masiva de turistas a este destino.

Tiene por objeto, terminar con aquellas conductas que son perjudiciales para la relación entre vecinos y turistas, además, contribuye a identificar correctamente estos comportamientos y ayuda a precisar las sanciones correspondientes.

- Artículo 12. Los visitantes y turistas que se encuentren en el término municipal, deben respetar la normativa general de convivencia e higiene, el medio ambiente, la cultura o cualquier recurso turístico que utilicen o visiten. Además, todas las personas que se encuentren en este término, tienen la obligación de cooperar con las autoridades locales para terminar con las conductas incívicas o molestas que perturben el orden público. El incumplimiento de este artículo será considerado como falta leve y sancionado con una multa de 100 a 599 euros.
- Artículo 14. La Policía Local del ayuntamiento de Calvià ha de actuar de la siguiente manera:
 1. *Prestar auxilio necesario en caso de accidente, catástrofe o calamidad pública.*
 2. *Evitar la comisión de actos delictivos.*
 3. *Cooperar en la resolución de los conflictos privados, cuando sea requerida.*
 4. *Impedir cualquier práctica abusiva o discriminatoria que comporte violencia.*
 5. *Auxiliar y proteger a los ciudadanos siempre que las circunstancias lo aconsejen.*
 El incumplimiento de este artículo será considerado como falta grave y sancionado con una multa de 600 a 1.499 euros
- Artículo 22. Es ilegal la práctica en los parques, jardines, playas, vías públicas y otros lugares de servicio público de actos como:

a. *Tirar papeles, o desperdicios, y ensuciar el recinto o vía, de cualquier manera.*

b. *Hacer necesidades fisiológicas, como defecar, orinar o escupir, en cualquiera de los espacios públicos.*

c. *Tirar en la vía o espacios públicos, cualquier tipo de desechos o residuos que ensucien el municipio; sobre todo, colillas, chicles, peladuras, papeles, plásticos, latas, botellas y similares.*

El incumplimiento de este artículo será considerado como falta grave y sancionado con una multa de 600 a 1.499 euros.

- Artículo 32. Tiene consideración de conducta grave, el mantener relaciones sexuales en la vía pública o en lugares donde sea visible esta actividad, ya que está totalmente prohibido.

El incumplimiento de este artículo será considerado como falta grave y sancionado con una multa de 600 a 1.499 euros.

- Artículo 39. El consumo de alcohol en la vía pública está prohibido cuando éste cause molestias o altere la coexistencia ciudadana. Además, el consumo de alcohol en agrupaciones de personas (“botellón”), estará totalmente prohibido, y los agentes locales tienen la autorización para retirar las bebidas, e incluso pueden destruirlas.

- Artículo 44. En cuanto a las conductas en espacios públicos, como las playas, paseos marítimos, etc., está completamente prohibido practicar el nudismo o el semi-nudismo.

El incumplimiento de este artículo será considerado como falta leve y sancionado con una multa de 100 a 599 euros.

- Artículo 47. Respecto de las conductas de riesgo en edificios, conocidas como *balconing* o similares, son responsables las personas que llevan a cabo esta actividad o las que estimulan a hacerlas, por tanto, la responsabilidad no puede recaer sobre la persona propietaria del lugar o establecimiento.

El incumplimiento de este artículo será considerado como falta muy grave y sancionado con una multa de 1.500 a 3.000 euros.

Ordenanza municipal, 26 de mayo de 2015, establece una regulación para la actividad de *Pub Crawling*.

- Artículo 1. El *Pub Crawling* son las salidas realizadas para un determinado grupo de personas, que pagan por realizar un recorrido por distintos locales de ocio.

- Artículo 2. Este reglamento tiene como finalidad, establecer unos requisitos concretos para obtener la licencia de esta actividad, ya que este movimiento genera alteraciones en la seguridad ciudadana.

- Artículo 5. Las limitaciones en la actividad son:

a. *Número máximo de excursiones por empresa y día.*

b. Los anuncios que fomenten el consumo de alcohol o la práctica de juegos sexuales está totalmente prohibida.

c. Máximo 20 participantes por Pub Crawl.

d. Todas las salidas, tienen que tener un guía o un agente responsable, y, un guarda que cuide la seguridad.

Además, la infracción de cualquier norma expuesta en la ordenanza, será sancionada con multas de hasta 3.000 euros.

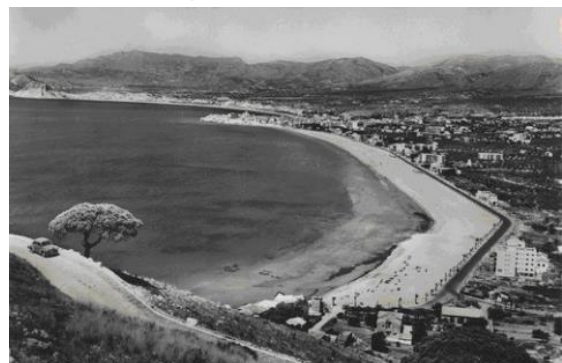
5 BENIDORM: LOS ORÍGENES DE LA CIUDAD VERTICAL

Para poder comprender mejor la situación actual de Benidorm se debe conocer un poco su historia reciente. Esta ciudad ha experimentado grandes cambios a lo largo del último siglo, a todos los niveles, tanto social, económico, como urbanístico. Benidorm ha pasado de ser un pueblo pesquero desde el siglo XVIII, a ser una ciudad cuya actividad principal es el turismo de sol y playa. En 1950 tenía menos de 3.000 habitantes, pero al cabo de 17 años ya había aumentado diez veces su población.

Las primeras alusiones turísticas a Benidorm aparecen sobre el Hostal la Mayora en el libro "Cuadro de Valencia" (FISCHER, C.A., 1803) en el cual se recomienda Benidorm como destino idóneo para profundizar en el arte de la pesca del atún o la sardina. Exactamente en 1852, la "Nueva Guía del Bañista en España" (MAESTRE DE SAN JUAN, A., 1852), destacó Benidorm como uno de los mayores encantos de la costa alicantina, y en 1853 volvió a aparecer en el "Tratado completo de fuentes minerales de España" (RUBIO, P., 1853), que está dedicado al naciente turismo de salud.

La mejora de las infraestructuras de vías, permite que se inicie una nueva actividad económica: el turismo. Gracias a la nueva carretera Silla-Alicante y al ferrocarril Alicante-Madrid, el movimiento turístico se incrementa, y en 1914 se abre el *Trenet* de la Marina que une Alicante con Altea y Benidorm. Además, gracias a su clima el turismo de salud lo convirtió en un municipio donde los baños de sol y mar fueron reclamados

Ilustración 8. Playa de Levante en 1940



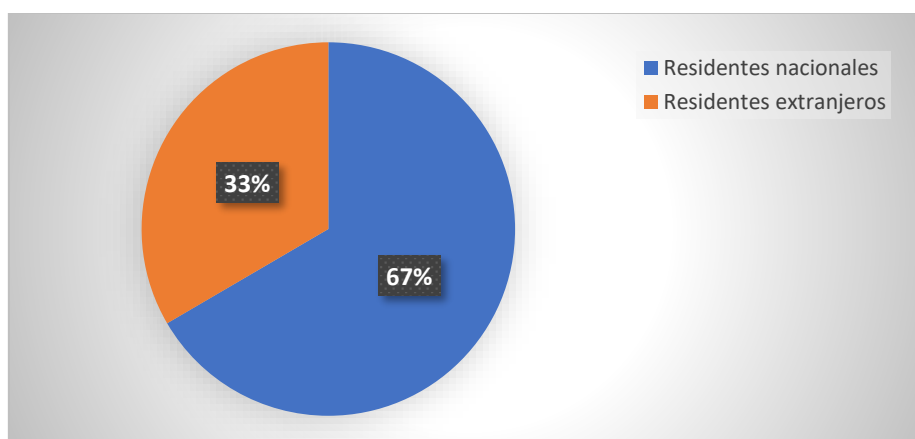
Fuente: Francisco Mira (2013)

por su conveniencia para el bienestar de las personas. Por esto, el primer establecimiento dedicado al turismo que se instauró en 1893 fue un balneario, de modo que se puede decir que la actividad turística lleva en Benidorm más de 100 años.

Otro de los acontecimientos que fueron vitales para el turismo en el municipio fue la aprobación del orden urbanístico de Benidorm con el propósito de concebir una ciudad para el ocio turístico, basándose en calles bien discurridas y amplias avenidas, teniendo en cuenta la estructura de las playas. En 1956 entró en vigor el primer Plan General de Ordenación de Benidorm, en el cual adopta su imagen de ciudad de rascacielos, de ahí el nombre “Ciudad Vertical” (VISIT BENIDORM, 2010). Varios periódicos como el Expansión, explican que Benidorm es una combinación entre la cultura europea y americana, que se representa a base de rascacielos; además, es la segunda localidad con más rascacielos por metro cuadrado y la primera con más rascacielos por habitante del mundo (EXPANSIÓN, 2011), de ahí, que también reciba el nombre del “Manhattan Europeo” (FERNÁNDEZ, J.L., 2017). Tiene 63 edificios que superan los 75 metros y uno de los edificios más altos de Europa, el Intempo tiene una altura de 193 metros y se construyó en el 2016.

En referencia a la oferta de plazas hoteleras, aumentaba paralelamente al volumen de visitantes, ya que, el turismo nacional, comenzaba a compartir la ciudad con la llegada de viajeros de otras partes de Europa. Por esto, es importante hablar de la demografía de esta zona, que, debido a los cambios que ha sufrido Benidorm, se divide entre los residentes nacionales y los extranjeros. Además, cabe destacar la evolución de la población entre el año 1961 y el 2017, dado que el resultado cambia considerablemente década tras década. En las siguientes ilustraciones, se analiza la población empadronada (Ilustración 9) y la evolución de la población (Ilustración 10):

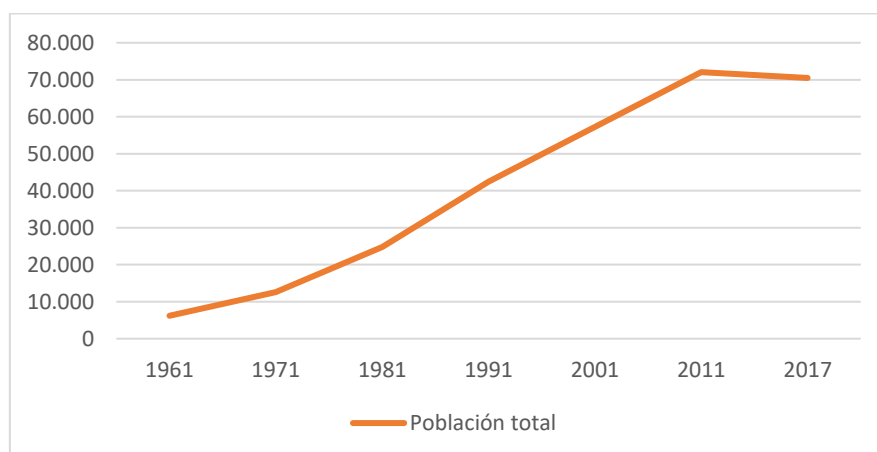
Ilustración 9. Población Empadronada a 31/12/2017



Fuente: Ayuntamiento Benidorm

En la ilustración anterior, es destacable el 33% de extranjeros que forman parte de la población de Benidorm, con un total de 23.549 habitantes, mientras que el 67% son residentes nacionales, con un total de 46.921 habitantes.

Ilustración 10. Evolución de la población



Fuente: Ayuntamiento Benidorm

En la década de los sesenta es cuando empiezan a trabajar en Benidorm los primeros turoperadores británicos, atrayendo grupos de turistas a través del aeropuerto de Manises; y es en marzo de 1970 cuando estos turoperadores empiezan a operar con vuelos chárter a través del aeropuerto de El Altet, en Alicante. Esto llevó a un rápido crecimiento vertical entre los años 1971 y 1973. Pero, lo que de verdad marcó un punto y aparte en la evolución turística de Benidorm, fue el nacimiento en 1977 de la primera asociación empresarial del sector turístico de este municipio, que sería la predecesora de la actual "Hosbec"².

A finales del siglo XX, concretamente en 1993, se celebra en Benidorm el primer centenario de turismo de la ciudad. De hecho, fue en 1893, cuando fue publicado el primer folleto turístico de Benidorm, y se constituía uno de los primeros 'transfers' en la historia del turismo que comprendía el trayecto de ciudades como Madrid y Alcoy hasta Alicante (AMILLO, F.,2018).

Con respecto al turismo de parques temáticos, en 1985, se abrió el parque acuático Aqualandia, que, en ese momento, era el más grande de Europa. Hasta el año 2010, ha estado recibiendo diferentes premios galardonando su actividad turística, como, por ejemplo: el Premio Turístico Costa Blanca (1993), el Premio al Mérito Turístico (1996), el Premio Thomson Gold Award for Excellence (1998) y el Premio Importante Turismo Benidorm (2010).

En el año 2000, Hosbec se posiciona como la imagen empresarial turística más importante de la Comunidad Valenciana. Su expansión se amplió hasta actuar en toda la provincia de Alicante, de esa manera deja de ser una asociación solamente comarcal para convertirse en asociación de ámbito provincial. En 2017, esta asociación contaba con 237 empresas que

² Hosbec: Asociación Empresarial Hotelera de Benidorm y la Costa Blanca.

representan 75.600 plazas de alojamiento, por lo que ninguna otra corporación de Alicante cuenta con tanta representación empresarial (EL MUNDO, 2017).

Por otra parte, el Parque temático Terra Mítica, ha sido portada en muchos artículos por su importancia para el municipio. Este parque fue inaugurado en el año 2000, y su objetivo principal era hacer uno de los mejores parques del mundo, que estimulara todos los sentidos. Sin embargo, ha sido el causante de problemas medioambientales y ha favorecido los espacios urbanos en mal estado por su rápida construcción (DÍAZ, F., 2004). Seguidamente, en 2005, se realizó la apertura de los parques temáticos de Aqua Natura y Terra Natura, con el objetivo de ampliar la oferta turística de Benidorm.

En la tabla 2, se puede observar la evolución que han experimentado las infraestructuras de Benidorm. En cuanto a la oferta de alojamiento, se puede observar que los hoteles y los apartamentos han sido ejemplo de la transformación de Benidorm, ya que son las infraestructuras que más se aprecian en su imagen urbanística. Sin embargo, las agencias de viajes han tenido una evolución diferente, dado que la manera de realizar las compras de productos turísticos ha ido cambiando a consecuencia de la proliferación de agencias online, de manera que hay cada vez menos agencias físicas.

Tabla 2. N.º Establecimientos hosteleros, Benidorm

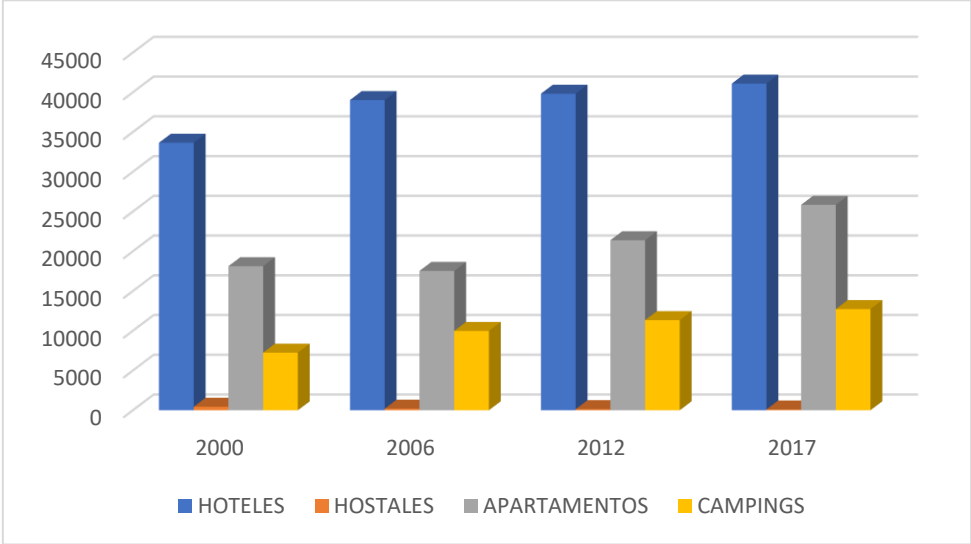
N.º de establecimientos turísticos	2000	2006	2012	2017
HOTELES	125	128	129	131
HOSTALES	5	4	3	3
PENSIONES	-	-	9	-
APARTAMENTOS	6.269	6.161	6.288	7.291
CAMPINGS	10	10	10	11
RESTAURANTES	380	359	654	624
CAFETERÍAS	253	265	-	-
AGENCIAS DE VIAJE (centrales)	44	38	38	31

Fuente: Agencia Valenciana de Turisme

En relación a la ocupación en alojamiento que tiene el municipio durante el año, en la tabla 2, se puede observar que los turistas prefieren los hoteles y los apartamentos; llegando en verano, año tras año, a la ocupación del casi 100% de las plazas hoteleras ofertadas.

Asimismo, la ilustración 11 permite percibir qué tipo de alojamientos han aumentado su oferta a consecuencia de las preferencias de los turistas.

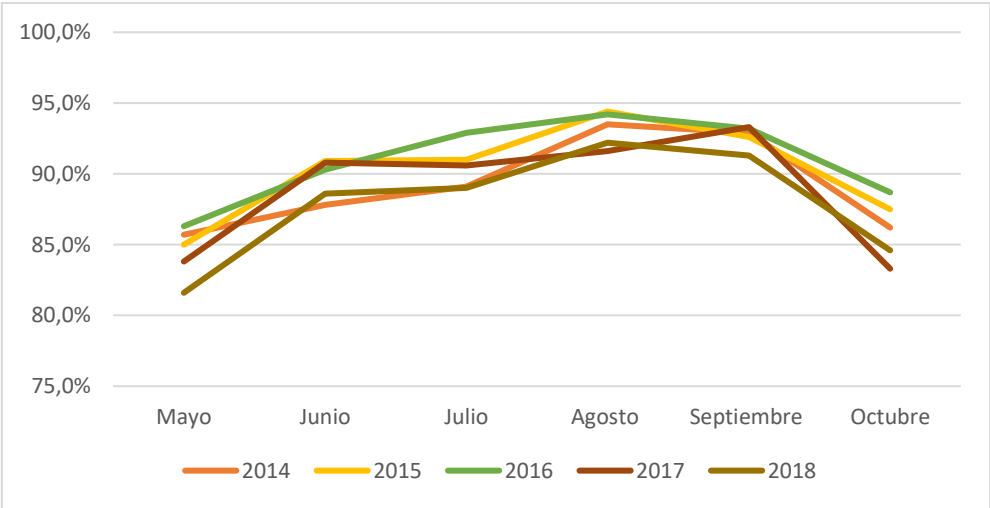
Ilustración 11. Evolución de las plazas hoteleras y extra hoteleras



Fuente: Agencia Valenciana del Turisme

Por otra parte, fue en 2016, cuando se alcanzó el mejor registro desde el año 2000, siendo los datos del año 2016, los más claros y evidentes, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 12. Evolución de la ocupación hotelera



Fuente: Elaboración propia a partir de Hosbec (2019)

6 MAGALUF: EL EPICENTRO MEDIÁTICO DEL OCIO NOCTURNO

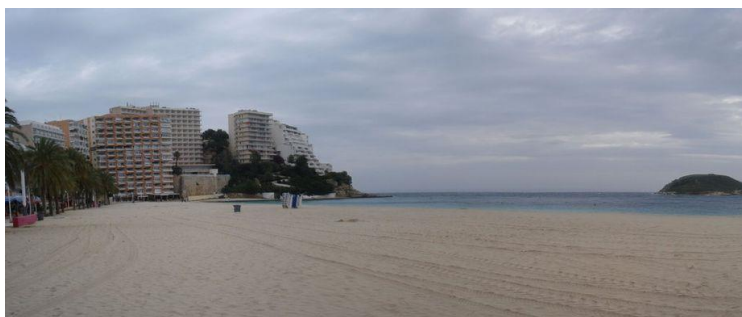
Para comprender mejor cómo podría empeorar la situación de Benidorm, si sigue aceptando el “turismo de borrachera”, es necesario realizar un análisis de la evolución del turismo de Magaluf, ya que es el centro de ocio nocturno más nombrado hasta el momento. Sin embargo, Magaluf no es el único destino perjudicado por el “turismo de borrachera”, hay más localidades que se ven afectadas por este fenómeno como, Lloret de mar, Salou, Ibiza, Gandía, o Salamanca, entre otras.

La localidad turística de Magaluf, situada en el término municipal de Calvià, se encuentra en el suroeste de la isla de Mallorca, a 15 minutos de su capital, y es una población en la cual se encuentran un centenar de hoteles, hostales y apartamentos, rodeados por bares, restaurantes y clubs nocturnos. Alrededor del 95% de sus visitantes son del Reino Unido, y, al mismo tiempo es el hogar de muchos británicos, ya que en la década de los sesenta era su destino preferido, y uno de los pocos lugares elegidos por turistas ingleses. Sin embargo, hoy en día es conocida por su concurrida vida nocturna, y está valorada por éstos como la principal zona de “fiesta” de la isla (ABC-MALLORCA, 2018).

En los años sesenta, apareció un fenómeno conocido como “balearización” concepto que se refiere a la edificación masiva que sufrió Mallorca, compuesta tanto por viviendas para los británicos que querían vivir en la isla, como de alojamientos turísticos para los turistas que la visitaban (DELGADO, A., 2013).

Posteriormente, en los años ‘80’, cuando empiezan a aparecer por los escenarios mallorquines grupos conocidos nacional e internacionalmente, convierten a Palma en la capital de la música. En Magaluf, algunos locales empezaron a contratar a relaciones públicas que se encargaban de atraer turistas a sus establecimientos mediante la actividad de publicidad dinámica, es decir, proponiendo todo tipo de ofertas para que eligieran el local para el que trabajaban.

Ilustración 13. Magaluf en invierno



Fuente: Google (2012)

Para muchos, Magaluf es conocido como ‘La ciudad de los excesos’, sin embargo, los jóvenes que visitan cada año sus calles, ven este municipio como un paraíso (INFOBAE, 2017). Sin embargo, cada verano, los vecinos de la zona se ven

afectados por el comienzo de la nueva temporada, dado que el hecho de que los jóvenes ocupen las calles y playas, día y noche, limita de forma importante su derecho al descanso. En el año 2010 empezó la popularidad de Magaluf como destino, principalmente por su ocio nocturno. Fue entonces cuando miles de ingleses se sintieron atraídos por sus playas y sus locales de ocio. Desde que empezó su fama, ni las autoridades locales ni las autonómicas han podido frenar la llegada del temido “turismo de borrachera”.

Sin embargo, a partir del año 2017, la policía comenzó a estar muy presente en las calles, además de vigilar cada bar y discoteca, momento a partir del cual los disturbios empezaron a reducirse. En junio de ese año, los cuerpos de seguridad tuvieron que ocuparse de 687 incidentes por comportamiento incívico, además de la expulsión en los últimos 8 años de unos

Ilustración 14. Seguridad en Magaluf



Fuente: El Economista (2014)

1500 turistas, mayoritariamente de origen británico, y siempre, por excesos y conflictos en las calles.

Los términos más presentes durante estos años en las noticias sobre este destino son: el “*balconing*”³, la “*droga caníbal*”⁴, el “*pubcrawling*”⁵ y el “*mamading*”⁶; siendo éstas las conductas que han convertido este enclave de Mallorca en el destino preferido de muchos jóvenes que buscan unas vacaciones de desenfreno en verano, aunque las consecuencias en muchos casos hayan llegado a ser fatales. De hecho, el denominado “*balconing*” que consiste en saltar de los balcones de un hotel a la piscina, ha terminado con la vida de 16 turistas desde el año 2015, ya que el abuso de alcohol hace que pierdan el equilibrio y caigan al vacío mientras lo practican (MÉNDEZ, L., 2018).

³ *Balconing*: pasarse de balcón a balcón para encontrar alcohol.

⁴ *Droga caníbal*: droga psicoactiva con potentes efectos estimulantes.

⁵ *Pubcrawling*: moverse por toda una zona buscando los mejores bares.

⁶ *Mamading*: prestarse a hacer sexo oral a cambio de copas.

Como resultado de la popularidad de Magaluf, varios *reality show* han aprovechado el interés que despierta este sitio en los jóvenes, y han realizado varios programas sobre el ‘turismo de borrachera’ en la zona. Estos programas se dedican a grabar a jóvenes británicos que se van de vacaciones a este destino de ocio, por ejemplo, ‘*Sun, sex and suspicious parents*’ y ‘*The Magaluf Weekender*’, donde muestran imágenes de los jóvenes emborrachándose, manteniendo relaciones sexuales y produciendo desórdenes públicos.

Además, también hicieron un documental sobre la localidad, titulado, ‘*The truth about Magaluf*’. Este reportaje lo hizo la BBC, y pretendía estudiar la situación de los jóvenes embriagados, y los siniestros “*balconings*”. Según este programa, los responsables de que se produzcan estas situaciones, son las personas que les proporcionan el alcohol y las drogas, insinuando que son los españoles los culpables.

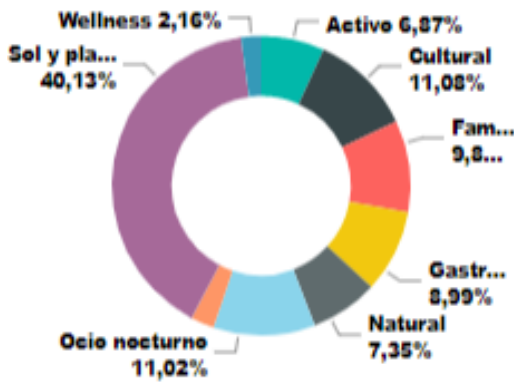
No obstante, como se ha dicho anteriormente, las autoridades municipales trabajan de manera perseverante cada año contra este turismo, ya que la proliferación de estos actos empieza a ser un impedimento en la vida de los residentes. Anualmente el ayuntamiento adopta nuevas iniciativas para intentar recuperar la antigua imagen del destino. Las sanciones son una vía más para conseguir su objetivo, como muestra el hecho de que, en el verano del 2018, multaron a 800 personas solo por consumir alcohol en las vías públicas. Información sobre estas multas se reflejó en carteles por todo Magaluf, donde se anunciaban sanciones por conductas como, gritar, molestar, pelear, ir desnudo o beber en la calle (ROCAMORA, J., 2018). Además, incrementaron la vigilancia y el control en las zonas de ocio, sobre todo, prestando atención en la venta y el consumo de alcohol en las calles.

7 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE BENIDORM

Para profundizar en el estudio de la evolución de Benidorm, y poder compararlo con el caso de Magaluf, es imprescindible realizar un análisis de la situación actual en la que se encuentra el municipio alicantino.

En la actualidad, el concepto de vacaciones ha cambiado, ya que antes era un período bastante largo y continuo, y ahora, las vacaciones son escalonadas; la gente ahora es viajera y aventurera, quieren ver más recursos y destinos con el mismo tiempo disponible. Benidorm, está inmersa en esa evolución, y aunque su producto fundamental es el de sol y playa, han ido generando una amplia oferta complementaria.

Ilustración 15. Oferta turística por preferencia



Por una parte, se puede garantizar la llegada de turistas año tras año, gracias a la extensa lista de alternativas que ofrece en cuanto a ocio. Diversas opciones son posibles, sea gastronómica, cultural, excursionista, musical, comercial, etc. Las distintas actividades, son compatibles entre sí, como se muestra en la Ilustración 10, que representa las actividades que ofrece Benidorm, y la preferencia de los turistas indicada en porcentaje.

Fuente: Hosbec (2016)

7.1 Estudio de la demanda

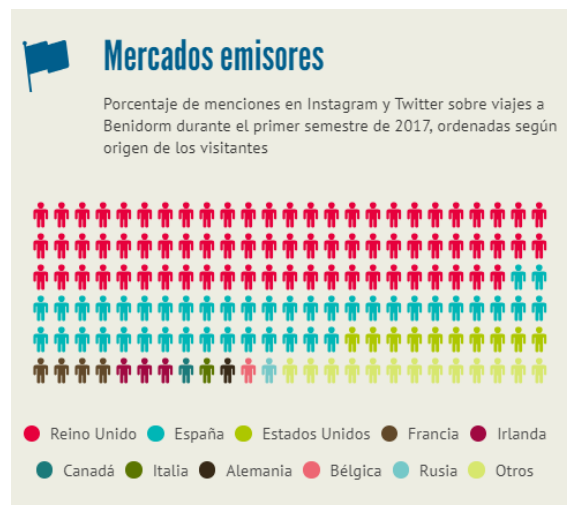
En relación al perfil del turista que visita Benidorm, se caracteriza porque: viaja en avión o en automóvil, acompañado por la familia o por amigos, con el viaje organizado por el mismo o por agencia de viajes, y, además, es un visitante que viaja a este destino frecuentemente (AYUNTAMIENTO DE BENIDORM, 2016).

En la ilustración 16, se pueden observar las nacionalidades que más visitan Benidorm, siendo la más importante la británica, que, seguida de la española, ocupan el 48,7% y el 28%, respectivamente, ya que, son los principales emisores.

Según un estudio de la Agencia Valenciana del Turismo, el turista extranjero tiene un gasto medio diario que duplica al del español (91,6 euros frente a 41,9), y también doblan la estancia media, 11 días en lugar de 5,7. (SAMPEDRO, S., 2018).

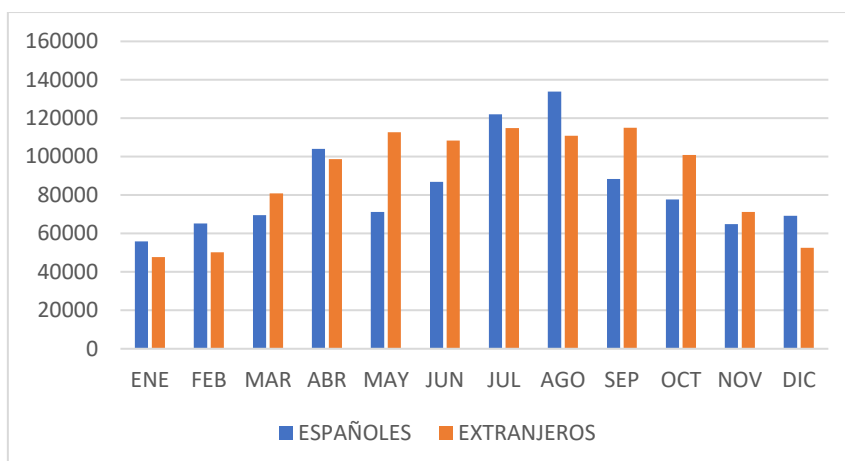
En lo que respecta al número de viajeros que visitan el municipio, en el año 2017, según el INE, acumuló más de 16,4 millones de pernoctaciones, y como resultado, se posicionó como el cuarto destino turístico nacional. Sobre el total de pernoctaciones, 11,5 millones se realizaron en hoteles, 2,8 millones en apartamentos y 2,1 en campings; el municipio tiene mucha importancia en el mercado internacional ya que más de la mitad de las pernoctaciones en la Comunidad Valenciana son en Benidorm (EL MUNDO, 2018).

Ilustración 16. Mercados emisores



Fuente: Visit Benidorm (2017)

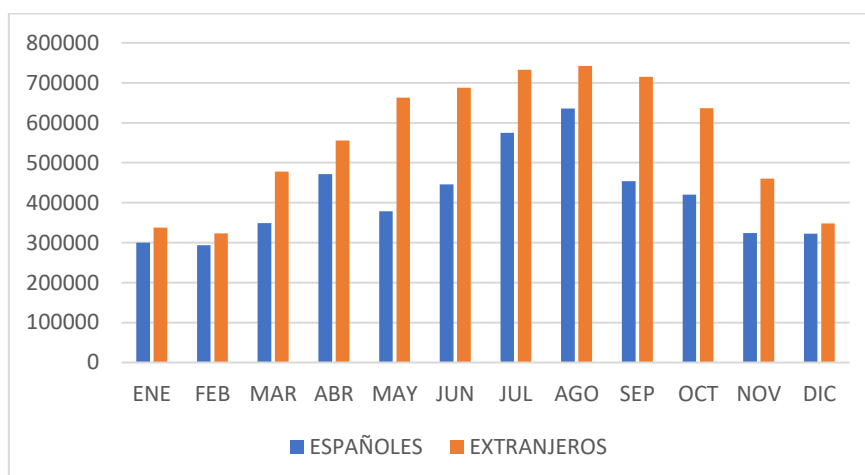
Ilustración 17. Viajeros en el 2017



Fuente: INE (2017)

Además, las pernoctaciones de turistas extranjeros en el año 2017, superaron a las de los nacionales en todos los meses. En ese caso, en la tabla 18 se puede observar que, entre el mes de julio y septiembre, los extranjeros superaron las 700.000 pernoctaciones.

Ilustración 18. Pernoctaciones en el 2017



Fuente: INE (2017)

7.2 Alternativas al Turismo de sol y playa

Es necesario recalcar, que los continuos cambios en la demanda turística obligan a Benidorm a seguir renovando su oferta para adaptarse a las necesidades de los visitantes. En 2018, la Fundación de Turismo Visit Benidorm incrementó su subvención en 73.000 euros con el objetivo de mejorar la oferta alternativa y así, desestacionalizar el sector de sol y playa (SORROCHE, A.S., 2018).

Benidorm es conocido por su Turismo de sol y playa, sin embargo, lo sitúa en un segundo plano para potenciar la diversificación de sus productos. De modo que su oferta turística se divide mayoritariamente en varias modalidades como son, el turismo cultural, de gastronomía, de ocio nocturno, de festivales y *gayfriendly*.

En primer lugar, esta localidad es popular por su transformación urbanística, por esto, ofrece actividades culturales, que incluyen la historia del municipio, que comprende tanto su planificación urbana como el desarrollo del turismo de sol y playa. Y estas actividades pueden incluir: exposiciones, teatros y conciertos.

A su vez, desde el año 2010, se realizan actividades relacionadas con la gastronomía que pretenden dar a conocer la restauración del municipio, por lo que se celebran varias jornadas gastronómicas y concursos todos los años para promover este sector (VISIT BENIDORM, 2019).

Por una parte, el ocio es un factor esencial en la oferta de Benidorm, ya que, desde el año 2008, con la intención de fomentar aún más el turismo, Benidorm está apostando por los festivales de música. Antes, eran los promotores quienes se encargaban de promover y gestionar este producto turístico, pero desde el 2014, es el ayuntamiento quien organiza este tipo de ocio nocturno. Celebran varios eventos musicales durante el año, festivales de verano como el *Low Festival* y el *Iberia Festival*, en los que participan importantes artistas de ámbito nacional e internacional en conciertos al aire libre. El Low Festival es el más conocido, y atrae a más de 75.000 personas, que pueden acceder a un destino con precios al alcance de un público no necesariamente de alto poder adquisitivo.

Por otra parte, cabe destacar el *Benidorm Pride* que ha promocionado Benidorm en el llamado *Turismo Gayfriendly*, que ha generado un aumento de la oferta especializada en este tipo de turismo, principalmente entre visitantes de procedencia inglesa, alemana o holandesa (BALAGUER, A., 2010). Se encuentra entre los cinco destinos preferidos por los turistas LGTB, ya que el municipio tiene una amplia oferta especializada durante todo el año. En 1962, abrió en Benidorm "Pretext", el primer *bar de ambiente*, llegando a tener actualmente 32 bares de ambiente homosexual. De hecho, existen agencias de viajes, hoteles, bares de copas, sex-shops, pubs y discotecas especializadas. Además, muchos establecimientos, han sido premiados con distintivos *Gayfriendly*, otorgados por la feria Expogays⁷. A su vez, la Fundación de Turismo Visit Benidorm se encarga de impulsar la promoción y publicidad para potenciar este sector turístico, y participa en ferias de turismo como Fitur, que se celebra en

⁷ Expogays: Feria Internacional de Negocios y Turismo Gay.

Madrid, y ferias especializadas en turismo LGTB como *Proud Experiences*, que se celebra en Londres. Con esto, pretende acercar su oferta *Gayfriendly* a turoperadores, agentes de viajes y medios de comunicación que están interesados en este sector. Éste es un sector en crecimiento y de alto interés, ya que, según el Instituto de Turismo de España, el gasto diario que tiene un turista del colectivo LGTB supera en un 60% el gasto de un turista medio, por lo que cada vez más destinos tienen en cuenta este sector, y se adaptan a sus necesidades (GUÍA DE BENIDORM, 2017).

7.3 Infraestructuras y servicios en la actualidad

Benidorm tiene una amplia oferta hotelera y extra hotelera, ya que dispone de más de 100 hoteles y más de 7.000 apartamentos (Tabla 3). Además, posee más de 200 establecimientos dedicados al ocio y tiempo libre (Tabla 4). Esto permite encontrar un turismo de playa durante el día, y por la noche, una oferta complementaria de ocio nocturno.

Tabla 3. Oferta de Benidorm en 2018

Número de establecimientos hoteleros	
Hoteles	131
Hostales y pensiones	11
Apartamentos	7.291
Campings	11

Fuente: Benidorm en cifras 2018

En cuanto a la situación urbanística de Benidorm, no ha cambiado mucho en los últimos diez años, sin embargo, ha cambiado en el sentido de planificación. En el año 2003, entró en vigor el Plan General Urbanístico de Benidorm, el cual, otorga al ayuntamiento el poder de ordenar, gestionar y ejecutar acciones urbanísticas que se realicen en el municipio. Esto hace más difícil la construcción de nuevos edificios, dado que es una ciudad ya muy compacta, y, establece una manera menos permisiva a la hora de construir (VISIT BENIDORM, 2010).

Tabla 4. Establecimientos de ocio de Benidorm 2018

Número de establecimientos de ocio	
Discotecas/Salas de Fiesta	25
Disco-Pub	143
Salones de juego y azar	29
Bingos	3
Cines	2
Salas Cinematográficas	14
Atracciones Infantiles/ Mini Golf	6
Parques Acuáticos	1
Casino	1
Karting	1
Parques temáticos	3

Fuente: Ayuntamiento de Benidorm (2018)

El objetivo principal de este plan es construir en altura y no en superficie siguiendo las necesidades del municipio, y así, aumentar la capacidad del municipio con la misma superficie, evitando el masivo consumo de recursos, infraestructuras, transporte y espacio. Desde que se convirtió en una ciudad densa y compacta, ha sido criticada por su modelo turístico y urbanístico, pero también ha sido defendida por muchos arquitectos que creen que es el modelo del futuro para tener un turismo eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Según los preceptos que se exponen en el libro “Ciudades para un pequeño planeta” (ROGERS, R.,2000), Benidorm podría ser considerada una ‘Ciudad Sostenible’ porque tiene las características para serlo, las cuales son:

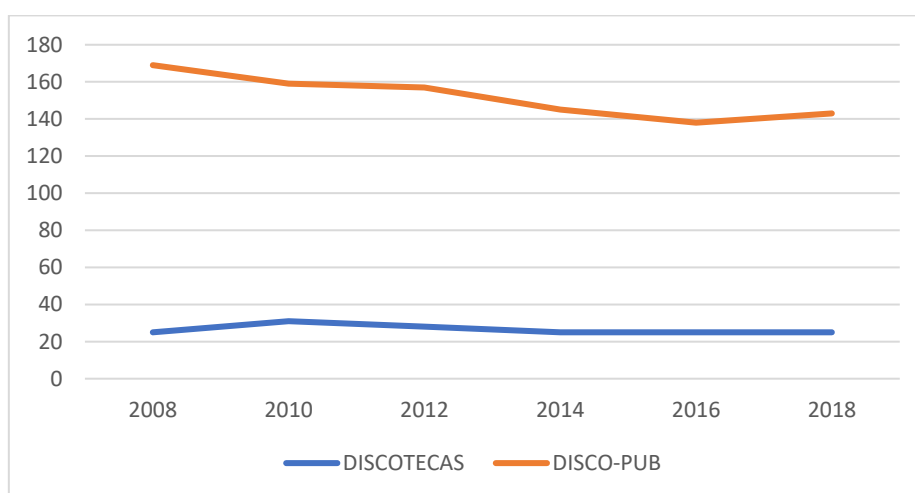
- Crecimiento a lo alto y no a lo ancho, lo que se entiende por ciudad compacta.
- Autoabastecimiento en los recursos y servicios que consume.
- Conservación de espacios históricos y culturales.
- La arquitectura y el paisaje fomentan imaginación.
- Tiene una capacidad rápida para responder a los cambios.
- Bajo impacto en el medio ambiente y uso de los recursos e infraestructuras de manera eficiente.
- Optimiza la movilidad.
- Fomenta la diversidad.

Por esta razón, Benidorm intenta tener concentrados en el mismo círculo todos los servicios e infraestructuras posibles. Esto significa que pretende limitar la superficie urbanizable a la que ya existe, por lo que las opciones actuales consisten a aumentar alturas o reformar ciertos edificios ya construidos, o reconvertir bajos comerciales a otras actividades, como las turísticas.

Estas limitaciones de la legislación vigente del PGOU de 1990 que limitan la construcción de manera horizontal, unidas a las prohibiciones relacionadas con contaminación acústica, provocan que determinados locales de ocio como discotecas o establecimientos similares, no se puedan situar en el centro de la ciudad ni en los alrededores de la misma, ya que el Plan General fomenta la optimización de la movilidad y compactación de los servicios e infraestructuras (HIGUERAS, M.N.; 2012).

Estos cambios relacionados con el modelo turístico que se pretende en la ciudad han generado un cambio de tendencia en la oferta de ocio nocturno en Benidorm. En la Ilustración 19, se puede observar que el número de discotecas sigue siendo el mismo que en el año 2010; sin embargo, el descenso del número de pubs desde el 2010 es considerable, ya que ha pasado de tener 169 a 143.

Ilustración 19. Establecimientos para el ocio nocturno



Fuente: Ayuntamiento de Benidorm (2018)

7.4 Conflictos en el ocio nocturno

Benidorm es un municipio que concentra una población heterogénea, que hace que surja cierta inestabilidad social. Los residentes y los visitantes tienen distintos orígenes y coinciden en el mismo territorio con objetivos diferentes.

Cierto perfil de turistas llega a la localidad buscando diversión, y los precios de los servicios y productos vinculados al ocio nocturno que encuentran son generalmente asequibles para un nivel de renta bajo, lo que hace que consuman. El abuso en el consumo de alcohol provoca que se cometan excesos, y éstos, pueden desencadenar situaciones conflictivas.

Estos conflictos, los clasifican los agentes responsables como problemas de orden público, ya que suelen ocurrir en las calles de la localidad, siendo los más comunes: peleas entre turistas, o entre turistas y residentes; excesivos ruidos, y faltas en el seguimiento de los horarios que rigen el ocio en la zona. El ruido que se genera es uno de los efectos más molestos, ya que causan trastornos a los vecinos y alteran su derecho al descanso. Los residuos generados y abandonados en las calles por los turistas son otro de los motivos que disgustan al vecindario, al haberse convertido en algo usual por la falta de civismo por parte de los visitantes. Y mientras los turistas no dan importancia a lo que provocan, los residentes convierten estas experiencias en Turismofobia (ABRIL, M. et al, 2015).

Ilustración 20. Manifestación contra el 'Turismo de Borrachera' en Barcelona



Fuente: Google Imágenes (2014)

Por otra parte, el sector de despedidas de solteros/as, ha pasado de ser únicamente ocio nocturno, a ser también diurno, lo que conlleva mantener la plantilla policial, noche y día. A causa de éstos, las actividades de ocio que ocurren en la vía pública, o en establecimientos públicos, están vigiladas por las fuerzas de orden público, y ello conlleva una alta inversión por parte del ayuntamiento de Benidorm para garantizar la tranquilidad del municipio. La plantilla del cuerpo de policía se compone de 233 policías municipales y 276 nacionales (AYUNTAMIENTO DE BENIDORM, 2016). Además, las empresas turísticas cuentan además con su propia seguridad privada, con la intención de convertir Benidorm en una ciudad segura.

Cabe mencionar que, a pesar de la actuación de los cuerpos de seguridad públicos y privados, los conflictos entre turistas y residentes siguen sucediendo. Los vecinos, siguen combatiendo este 'turismo de borrachera' y no solo contra los turistas, sino también, contra los establecimientos que lo permiten y lo promueven. Como ejemplo, en septiembre del 2018, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ordenó el cierre del pub 'Tiki Beach', uno de los más conflictivos de la localidad, tras muchos años de sufrir molestias en sus calles, y denuncias interpuestas por los vecinos desde el año 2.010 (ABC ESPAÑA, 2018).

En cualquier caso, Benidorm debe seguir trabajando para ser un ejemplo como destino, ya que carece de imagen vinculada a un turismo sostenible. Las situaciones que produce el 'turismo de borrachera' que sigue en sus calles, crea una imagen negativa del municipio. El principal problema, es la falta de un espacio físico dedicado al ocio nocturno aislado de los residentes del municipio y el desacuerdo entre las entidades públicas y privadas. No obstante,

el ocio va diversificando su oferta, de manera que va diluyendo el impacto que tiene este turismo sobre el municipio y va anulando su efecto poco a poco.

En conclusión, nada de lo que se ha expuesto hasta aquí significa que Benidorm y Magaluf se encuentran en la misma posición, sin embargo, sí que comparten situaciones paralelas y conflictos parecidos entre turistas y residentes. En la tabla 5 se pueden observar las diferencias y similitudes entre estos dos municipios:

Tabla 5. Semejanzas y diferencias entre Benidorm y Magaluf

Semejanzas	Diferencias
<ul style="list-style-type: none"> • Mismo mercado emisor. • Turismo de bajo poder adquisitivo. • Las entidades públicas y privadas no trabajan conjuntamente. • Conflictos entre turistas y residentes. • Venta de alcohol y drogas sin control. • Residentes que sufren cada año por el “turismo de borrachera”. • Siguen buscando fórmulas legales que frenen este turismo. • Ambas sufren problemas de higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> • Magaluf depende del turismo joven. • El ocio nocturno no es el producto principal de Benidorm. • Las motivaciones de los turistas que visitan Magaluf son por su ocio nocturno. • Magaluf no recibe turistas todo el año. • Benidorm carece de espacio físico para desarrollar su ocio nocturno. • Benidorm tiene otras alternativas. • El PGOU de Benidorm no permite que se realicen más edificaciones. • En Magaluf, las multas y las sanciones no han corregido la situación. • Magaluf aparece en muchos programas que exaltan el “turismo de borrachera”. • En Magaluf crecen cada año el número de incidentes. • Los periódicos realizan más artículos citando a Magaluf.

Fuente: Elaboración propia

8 DIAGNÓSTICO DEL OCIO NOCTURNO DE BENIDORM

En este apartado se realiza un diagnóstico DAFO, para analizar la situación de Benidorm. De esta manera, se pueden detectar con mayor facilidad, los elementos que afectan de manera positiva y negativa al destino.

Tabla 6. Análisis DAFO de Benidorm

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de espacio físico para el desarrollo delimitado de la actividad turística para ocio nocturno. • Degradación de la imagen del destino debido al turismo de borrachera. • Excesiva dependencia del mercado británico. • Falta de entendimiento entre las entidades públicas y privadas. • Precios low-cost, clientes de baja capacidad adquisitiva. • Dominio de la nacionalidad británica en el municipio. • Poca influencia en otro tipo de motivación del visitante, sigue primando el 'sol y playa'. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia con otros destinos pioneros en turismo <i>Gayfriendly</i>. • Rivales geográficamente cerca como, Gandía y Benicàssim. • El cambio de las motivaciones externas. • Crisis en mercados emisores. • El Brexit puede provocar una bajada significativa del turismo británico. • Inestabilidad mundial.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • No hay estacionalidad. • Fidelidad del turista. • Adaptación permanente a las nuevas exigencias de la demanda. • Incremento de venta directa por internet, para evitar dependencia de turoperadores. • Amplia oferta de alternativas. • Posicionamiento de Benidorm como destino preferido como turismo de sol y playa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aparición de oferta turística complementaria en municipios cercanos. • Ayudas de la Unión Europea para incentivar la optimización de la movilidad y la accesibilidad. • Aumento del turismo LGTB y de Festivales. • Inestabilidad en destinos competidores como Turquía, Túnez y Egipto.

Fuente: Elaboración propia

Para poder realizar un análisis de los resultados del diagnóstico, se debe prestar atención a los diferentes aspectos positivos y negativos que presenta el destino.

Por una parte, la evolución de su modelo turístico ha hecho que Benidorm sea un producto con gran potencial, y ha resultado ser una fortaleza para el turismo de sol y playa. Además, la dedicación especializada a este producto ha producido una fidelidad por parte de los turistas hacia este destino, que se ha posicionado como preferencia de muchos viajeros. A su vez, el incremento del turismo LGTB y de Festivales, ha hecho que Benidorm amplíe su oferta turística, ya que, se debe adaptar a las exigencias de la demanda. Éste, se encuentra capacitado para hacer frente a los posibles peligros que se le puedan presentar debido a su experiencia como destino desde hace décadas.

Sin embargo, la dependencia del sector de sol y playa, provoca un estancamiento en la afluencia de turistas que no tienen esta motivación. La apuesta total de su producción a un solo sector, deja su situación económica en una posición vulnerable, ya que, si fallara, Benidorm no tendría la posibilidad de realizar otro tipo de actividad. Un ejemplo contundente como podría ser la pérdida de sus playas, como ha ocurrido en otras zonas del litoral debido a las tormentas, haría que desapareciera la única fuente de ingresos y se produciría una degradación del municipio.

La diversificación hacia otros sectores, es una gran oportunidad para atraer a nuevas tipologías de turistas, Benidorm se puede definir como destino de turismo *low-cost*, es decir, el perfil del turista es de bajo poder adquisitivo. Así mismo, Benidorm tiene una gran dependencia del mercado británico, de modo que, la situación actual del Brexit podría cambiar totalmente la condición turística del municipio. Más aún, lo mismo ocurriría si se produjeran crisis en países emisores. Por el contrario, la inseguridad que se encuentra en destinos como Túnez, Turquía o Egipto, han producido un incremento de afluencia de turistas en Benidorm.

Como conclusión, cabe decir que el deber de Benidorm es controlar y diversificar el mercado, y buscar un turismo menos masificado y apostar por la calidad han de ser los objetivos de Benidorm en el futuro. También se debe buscar la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo. La transformación no debe ser radical ni muy lenta, ya que el producto de sol y playa que ofrece Benidorm ya no es una novedad en el mercado, y los competidores pueden colocarse por encima de éste en muy poco tiempo.

9 PROPUESTAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO NOCTURNO DEL MUNICIPIO

Las buenas prácticas para el turismo cívico y concienciado, son aquéllas que permiten que turista y vecino convivan y respeten sus derechos mutuamente. Las instituciones públicas, las organizaciones turísticas y las empresas, deben trabajar en conjunto y evitar declaraciones de intenciones para pasar a acciones reales, con la colaboración de la población local.

Por un lado, el ayuntamiento sigue intentando mejorar la situación de Benidorm por medio de propuestas de actuación, y se dividen entre largo y corto plazo.

Una mejora a largo plazo, se pretende habilitar una zona de ocio nocturno. Sin embargo, está la asociación de empresarios de este sector, OCIOBAL, que tiene mucho que decir y decidir sobre este tema. Los miembros de esta asociación son quienes están trabajando con la administración pública para determinar una zona que sea compatible con el descanso de los turistas cuyo objetivo no es el ocio nocturno, y, sobre todo, con la tranquilidad de los vecinos. Con la zona de ocio propuesta, se pretende concentrar a las personas que desean disfrutar del ocio nocturno que ofrece el municipio, pero sin que obstaculicen las actividades que realizan otros turistas o residentes.

Benidorm pretende ser una ciudad ordenada desde el punto urbanístico y también desde el ocio. El urbanismo de Benidorm ha sido siempre un ejemplo para otros destinos en cuanto a ordenación (HIGUERAS,M.N; 2012), se trata de ordenar ahora cada una de las zonas donde van a desarrollarse las actividades de ocio, el descanso, el deporte, etc., siguiendo el ejemplo de otras ciudades que ya tienen sus zonas de ocio planificadas, como polígonos o grandes bulevares; como es el caso de Ociopolix (Elche), Zona Hermética (Sabadell) o el Plan d'en Boet (Mataró).

En este caso el ayuntamiento de Benidorm pretende crear un polígono dedicado al ocio nocturno en la zona del parque temático de Terra Mítica, o bien, como segunda opción, en la zona de la cala de la Vía Parque. En la ilustración 21, se pueden observar las zonas que podrían convertirse en polígonos de ocio nocturno.

La propuesta situada en Vía Parque, se encuentra entre 4 y 6 km de distancia del centro de Benidorm y de la zona de las discotecas. Y la ubicada en la zona de Terra Mítica, se encuentra a 9 km de las zonas actuales de ocio nocturno, ubicadas en el centro urbano.

Por proximidad, se establecerían una serie de lanzaderas para el desplazamiento en transporte público, y evitar así los problemas y riesgos causados por la conducción bajo los efectos del alcohol, o de sustancias estupefacientes. Sin embargo, el tener que desplazarse resultaría una gran desventaja para el modelo turístico de Benidorm, ya que éste es popular por la comodidad de moverse de un sitio a otro por su proximidad entre los servicios que ofrece. Por eso, otra manera de atraer a la gente a esa zona, sería acortar la vida nocturna en los pubs, para incentivar a la gente a finalizar la noche en esa nueva zona

Ilustración 21. Posibles zonas para ocio nocturno



Fuente: Elaboración propia a partir del Google Earth (2018)

que estaría especialmente habilitada para las discotecas y clubs nocturnos. A pesar de que es una propuesta positiva e interesante para el fin que pretende, está siendo difícil desarrollarla ya que necesita un período largo de estudio e investigación para que sea efectiva.

Por consiguiente, el ayuntamiento propone medidas de actuación a corto plazo como, la puesta de carteles en los establecimientos turísticos con el objetivo de promover el civismo y las conductas respetuosas. Esta actuación se realizó como medida concienciadora durante el período estival del año 2018, y los títulos de la mayoría de los carteles anunciaban expresamente: *ENJOY AND RESPECT* (disfruta y respeta). Sin embargo, esta propuesta no consiguió el resultado que esperaba, con lo cual, las entidades gestoras del turismo del municipio deben plantear propuestas más contundentes si pretenden terminar con la etiqueta de 'turismo de borrachera'.

Además de las propuestas del ayuntamiento, aprovechando que en 2017 fue "el año de turismo sostenible por la UNESCO", adolescentes de varios centros educativos de Benidorm y cercanos a él, presentaron un proyecto llamado 'LdV Positive Disrupters: por un turismo de emociones jóvenes'. La idea, emergió de la preocupación de los jóvenes de esta zona por las consecuencias que provoca el turismo de descontrol, y decidieron pronunciarse contra éste de manera productiva. Con este proyecto, pretendían divulgar el rechazo hacia el 'turismo de borrachera' e iniciar acciones instructivas planteando otras opciones de ocio más saludables (PÉREZ, T., 2017).

Asimismo, con el objetivo de contribuir a la desaparición de este turismo en Benidorm, se proponen dos propuestas que implican totalmente tanto a las entidades privadas como a las públicas del municipio.

La primera propuesta consiste en que el ayuntamiento debe analizar los paquetes turísticos que ofrecen los turoperadores y las agencias de viajes. Estas empresas, ofrecen paquetes con todo incluido como, bebidas y entradas a discotecas, por precios muy bajos que incitan al 'turismo de excesos'; la raíz del problema surge del intento de atraer muchos turistas con ofertas desmesuradas. Si Benidorm pretende ser un destino competitivo, lo que debe hacer el ayuntamiento es, crear un organismo público-privado, donde a través de mesas negociadoras, las empresas privadas y los gestores públicos puedan acordar un modelo turístico diferente. Además, debe impedir que los turoperadores vendan Benidorm como un lugar donde los turistas pueden ir a desinhibirse o embriagarse, debe sancionar toda actividad o práctica que promueva el abuso de drogas.

Por consiguiente, la segunda propuesta va dirigida a los poderes públicos, ya que, la reiteración de comportamientos incívicos y la falta de orden público, demuestra que las leyes no son imparciales, y no respaldan el trabajo de los cuerpos de seguridad del municipio. No se puede pretender la supresión del 'turismo de borrachera' sin antes, elaborar normativas que limiten el consumo de alcohol y drogas en el municipio. Por ejemplo, podría reducir el horario de los locales que se encuentran cerca de zonas residenciales, y, además, aumentar las sanciones ya que las actuales no han provocado ningún cambio positivo.

Por último, cabe mencionar que Benidorm ha logrado convertirse en Destino Inteligente, y para conseguir este certificado, tuvo que demostrar que posee los cinco requisitos necesarios: sostenibilidad, accesibilidad, nuevas tecnologías, gobernanza e innovación (HOSTELTUR, 2019). Este certificado impulsa la mejora continua y la relación entre los turistas y los residentes, además, le permite adaptarse mejor a las necesidades de los visitantes por medio del tratamiento de información y de datos. Simultáneamente, esta certificación puede ayudar también a encontrar nuevos recursos y medidas para terminar con el 'turismo de borrachera' en el municipio.

10 CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo, puedo ratificar que Benidorm es mucho más que sol y playa, ahora bien, es un destino de ocio nocturno generador de conflictos. Es posible ofrecer un turismo de ocio nocturno de manera que los turistas y los residentes puedan compartir sus actividades, sean turísticas o cotidianas. Magaluf no es el único destino perjudicado por el "turismo de borrachera", hay otras localidades que se ven afectadas como en este caso, Benidorm y demás como, Lloret de mar, Salou, Ibiza, Gandía y Salamanca. Por fortuna, el ocio nocturno no es el principal producto de Benidorm, es por esto que, el municipio no produce la misma inquietud que Magaluf ya que, ésta es una de las poblaciones más afectadas.

Sin embargo, Benidorm sigue teniendo la etiqueta de 'turismo de borrachera' y para eliminarla, las entidades locales deben volcarse totalmente y hacer cumplir la ley sin consideraciones. El gobierno local, combate cada año los problemas que surgen de este tipo de turismo, con lo cual, es el más interesado en excluir éste de la oferta turística de la localidad. Del mismo modo, sabemos que tienen la intención de evolucionar hacia un turismo que no haga de Benidorm un destino de esta índole. Y, como se ha mostrado anteriormente, puede eliminarlo, ya que, dispone de todos aquellos recursos turísticos que pueden promover otro tipo de actividades que potencien su imagen, y, sobre todo, que sean más beneficiosas para la convivencia.

El factor principal es la concienciación de los turistas y las empresas, ya que, son los que producen los problemas en el municipio. Si estas situaciones conflictivas no se produjeran, no habría necesidad de separar el ocio nocturno de la zona residencial, y de esta manera, se evitaría el enorme gasto que cuesta actuar sobre las situaciones que causa: seguridad, limpieza, sanidad, etc. Respecto a la reubicación del ocio nocturno, es necesario un impulso por parte del gobierno local, y deben y ayudar a las empresas de este sector para invertir en la propuesta del polígono, ya que, es la opción más favorable desde la perspectiva turística. Sin esta actuación, el ocio nocturno llegará a ser inviable en el municipio si se pretende tener un turismo sostenible y de calidad.

Los establecimientos y/o empresas que se dedican al turismo de ocio nocturno deberían trabajar de manera cuidadosa cuando venden y promueven productos que afectan a los comportamientos de los clientes, ya que, mientras las personas los sigan consumiendo, los establecimientos seguirán beneficiándose, y de esta manera, se convierte en un bucle sin final e insostenible. En definitiva, los sectores públicos y privados deben trabajar en la misma dirección.

11 BIBLIOGRAFIA

ABC Comunidad Valenciana (2018). «*Spaincation*»: Benidorm vence al «Brexit» y es el destino favorito de los británicos para este verano (5 de abril de 2018). Alicante. <https://bit.ly/2G2ISGB> [Consultado: 20/09/2018]

ABC ESPAÑA (2018). *El Tribunal Supremo ratifica la sentencia que obliga a cerrar el polémico bar de Benidorm, Tiki Beach* (27 de septiembre de 2018). <https://bit.ly/2Ut1G5W> [CONSULTA: 02/10/2018]

ABC-MALLORCA (2018). *Magaluf. Un complejo vacacional con gran vida nocturna y hermosas playas* (1 de agosto de 2018). Magaluf. <https://www.abc-mallorca.es/magaluf/> [CONSULTA: 20/05/2018]

ABRIL, M.; AZPELIQUETA, C. y SÁNCHEZ, M.D. (2015). *Impulso al desarrollo económico a través del Turismo*. <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/53082> [CONSULTA: 10/08/2018]

ALEGRE, F. (18 de julio de 2018). *Histobenidorm, el blog de la historia de Benidorm*. <https://bit.ly/2Schhcj> [CONSULTA: 29/07/2018]

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM (2016). Benidorm en cifras. <https://bit.ly/2SeQeNx> [CONSULTA: 30/09/2018]

BALAGUER, A. (20 de septiembre de 2010). La cara gay de Benidorm. *El País*. Benidorm. <https://bit.ly/2G9LDpC> [CONSULTA: 10/08/2018]

BANDERA AZUL (2018). *Los criterios para obtener bandera azul*. <https://bit.ly/2CQBjPg> [Consultado: 20/09/2018]

BELLIS, M.A; HALE, G.; BENNET, A.; CHAUDRY, M. y KILFOYLE, M. (2000). Ibiza al descubierto: cambios en el consumo de drogas y en el comportamiento sexual de los jóvenes que pasan sus vacaciones en lugares conocidos internacionalmente por su vida nocturna. *Rev. Adicciones*, 12(4): 571-578. <https://bit.ly/2DI0t5b> [CONSULTA: 22/06/2018]

BELLIS, M.; HUGHES, K. (2003). Consumo recreativo de drogas y reducción de daños en la vida nocturna global. *Rev. Adicciones*, 15(2): 289-305. <https://bit.ly/2MEhPTg> [CONSULTA: 25/06/2018]

CALDERÓN, E.; CÁLIZ, N. (2015). Juventud y universidad: sujetos y escenarios para el debate crítico y autorreflexivo sobre el consumo de sustancias psicoactivas de uso legal e ilegal. *Rev. Gerenc. Polít. Salud.*, 14(28): 123-141. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.rgyps18-28.juse> [CONSULTA: 23/06/2018]

DELGADO, A. (15 de diciembre de 2013). *Balearización en la zona de Calvià*. <https://bit.ly/2CYibPZ> [CONSULTA: 25/07/2018]

DÍAZ ORUETA, F. (2004). Turismo, urbanización y cambio social. *Rev. Argentina de Sociología*, 2(002): 115-127. <https://bit.ly/2D1KgX1> [CONSULTA: 25/07/2018]

DOMÍNGUEZ, J.A.; ALEDO, A. y ROIG, B. (2016). *Dificultades epistemológicas y técnicas en encuestas a población elusiva: el caso de los turistas residenciales*. Universidad de Murcia: Cuadernos de Turismo, 37.

EL MUNDO (2017). *El Día que Benidorm despertó al turismo* (27 de julio de 2017). Alicante. <https://bit.ly/2RSjxpQ> [CONSULTA: 03/08/2018]

EL MUNDO (2018). *Benidorm se sitúa como cuarto destino turístico en 2017, con 16.4 millones de pernoctaciones* (12 de febrero de 2018). Benidorm. <https://bit.ly/2TnPN0e> [CONSULTA: 30/09/2018]

EXPANSIÓN (2011). *Benidorm está pensando qué quiere ser de mayor* (18 de julio de 2011). <https://bit.ly/2UnsiVH> [CONSULTA: 17/05/2018]

FERNÁNDEZ, J.L. (16 de agosto de 2017). Así se inventó el Benidorm de turismo de masas. *ABC Comunidad Valenciana*. <https://bit.ly/2MDhbFE> [CONSULTA: 20/07/2018]

FISCHER, C.A. (1803). *Gemälde von Valencia (Cuadro de Valencia)*.

GUÍA DE BENIDORM (2017). *Guía gay de Benidorm. Zonas gay friendly* (30 de Julio de 2017). <https://bit.ly/2Rs80sa> [CONSULTA: 23/06/2018]

HIGUERAS, M.N. (2012). Benidorm, estudio de su modelo urbanístico. Universidad de Alicante. <https://bit.ly/2DJZXUc> [CONSULTA: 23/09/2018]

HOSTELTUR (2019). *Benidorm, primer destino turístico inteligente con la Q de calidad* (4 de enero de 2019). <https://bit.ly/2UtUt1P> [CONSULTA: 10/01/2019]

HUGHES, K.; BELLIS, M.; WHELAN, G.; CALAFAT, A.; JUAN, M. y BLAY, N. (2009). Alcohol, drogas, sexo y violencia: riesgos y consecuencias para la salud entre los jóvenes turistas británicos en las Islas Baleares. *Rev. Adicciones*, 21(4): 265-278. <https://bit.ly/2BcqRCp> [CONSULTA: 23/06/2018]

INFOBAE (2017). *El Paseo de la Vergüenza de Magaluf: fotos y videos del descontrol de ese destino turístico* (26 de julio de 2017). <https://bit.ly/2MLhT3K> [CONSULTA: 20/05/2018]

MAESTRE DE SAN JUAN, A. (1852). *Nueva Guía del Bañista en España*.

MATURANA HURTADO, A. (2011). Consumo de alcohol y drogas en adolescentes. *Rev. Médica Clínica las Condes*, 22(1): 98-109. <https://bit.ly/2FVDmGE> [CONSULTA: 23/06/2018]

MÉNDEZ, L. (20 de agosto de 2018). Afecta a España el “turismo de borrachera”. *El Universal*. Madrid. <https://bit.ly/2MHqtQN> [CONSULTA: 30/09/2018]

MOLTÓ, D. (13 de octubre de 2018). Karen Cowles: “El turismo de borrachera en Benidorm se ha extendido y ya llega durante medio año”. *El mundo*. Benidorm. <https://bit.ly/2BeOGcl> [CONSULTA: 10/01/2019]

PÉREZ, A.; REDONDO, M.; MARTÍNEZ, M.; JIMÉNEZ, I.; MESA, I. y LEAL, F. (2017). Cambios en el consumo alcohólico de riesgo en población adolescente en la última década (2004-2013): una aproximación cuanti-cualitativa. *Rev. Atención Primaria*, 49(9): 525-533
<https://bit.ly/2ScaOOz> [CONSULTA: 22/06/2018]

PÉREZ, T. (2017). *Estudiantes de Benidorm presentan un proyecto para romper con el turismo de excesos y apostar por el ocio saludable* (15 de junio de 2017). <https://bit.ly/2MGejYu> [CONSULTA: 02/10/2018]

ROCAMORA, J. (21 de junio de 2018). Carteles que anuncian multas contra el turismo incívico de Magaluf. *Telecinco*. <https://bit.ly/2ToRKdA> [CONSULTA: 10/01/2019]

ROGERS, R. (2000). *Ciudades para un pequeño planeta*. Barcelona: Gustavo Gili.

ROSALES, Y. (2016). *Turismo de Sol y Playa*. Organización Mundial del Turismo. <https://bit.ly/2G2PYe8> [Consultado: 25/06/2018]

RUBIO, P.M. (1853). *Tratado completo de fuentes minerales de España*.

SAMPEDRO, S. (7 de enero de 2018). El turista extranjero, el doble de rentable que el español. *El mundo*. Alicante. <https://bit.ly/2BaxLrW> [CONSULTA: 22/09/2018]

SORROCHE, A. S (2018). *Turismo cuadruplica la ayuda a Benidorm para romper con el sol y playa*. Alicante: Diario Información. <https://bit.ly/2MzsGO8> [Consultado: 10/01/2019]

TRIVAGO (2017). *Trivago desvela su estudio sobre las tendencias de verano 2017*. <https://bit.ly/2s9zRCN> [Consultado: 20/09/2018]

TURESPAÑA (2018). *España, una fiesta nocturna continua*. <https://bit.ly/2Utmr1p> [CONSULTA: 22/04/2018]

VISIT BENIDORM (2010). *Benidorm los orígenes de la ciudad vertical*. <https://bit.ly/2DG3kLE> [CONSULTA: 28/06/2018]

VISIT BENIDORM (2019). Descubre Benidorm (2019). <http://www.visitbenidorm.es/> [CONSULTA: 19/01/2019]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS LEGISLACIÓN

Decreto 20/1997, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Agencias de Viajes de la Comunidad Valenciana. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Decreto 21/2017, 22 de diciembre, por el que se regulan los horarios de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, para el año 2018. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Ley 5/1997, de 8 de julio, por la que se regula la publicidad dinámica en las Islas Baleares. BOE.

Ley Nº 14/2010, 3 de diciembre, por el que se regulan espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. BOE.

Ley 15/2018, 7 de junio, de turismo ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Ordenanza nº3, 16 de abril de 2007, de protección contra la contaminación acústica y vibraciones. Ayuntamiento de Benidorm.

Ordenanza municipal, 21 de mayo de 2015, para el fomento de la convivencia en Calvià. Ayuntamiento de Calvià.

Ordenanza fiscal, 26 de mayo de 2015, por la que se regula la tasa por la realización de la actividad de publicidad dinámica y actividades análogas. Ayuntamiento de Calvià.

Ordenanza municipal, 26 de mayo de 2015, por la cual se regula la actividad de Pub Crawling. Ayuntamiento de Calvià.